

ACTA SESION SESIÓN ORDINARIA 20-2022

Acta de la Sesión Ordinaria número veinte - dos mil veintidós, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios, a las dieciséis horas con treinta minutos del dos de mayo de dos mil veintidós, con la asistencia de los siguientes Directores con Presencia virtual: Sr. Andrés Romero Rodríguez, Presidente Ejecutivo; Pbro. Claudio María Solano Cerdas, Vicepresidente ;Sra. Vanessa Gibson Forbes; Sra. Eleonora Badilla Saxe; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez; Sr. Ronald Bolaños Maroto; Sr. Ricardo Marín Azofeifa, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social y Sra. María Alexandra Ulate, Viceministra de Educación.

La presencia de los Directores: Sr. Andrés Romero Rodríguez, Presidente Ejecutivo; Pbro. Claudio María Solano Cerdas, Vicepresidente; Sra. Vanessa Gibson Forbes; Sra. Eleonora Badilla Saxe; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez; Sr. Ronald Bolaños Maroto; Sr. Ricardo Marín Azofeifa, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social y Sra. María Alexandra Ulate, Viceministra de Educación, es acreditada virtualmente, en aplicación del pronunciamiento número C-298-2007, de la Procuraduría General de la República, y normativa relacionada, concurriendo los requisitos señalados en dicho documento para garantizar la validez de la participación en la sesión, así como en la votación y firmeza de los acuerdos correspondientes, respetándose los principios de colegialidad, simultaneidad, deliberación, deber de asistencia, no superposición horaria. De igual manera se hace constar el carácter excepcional y especial de esa participación virtual, por la declaratoria de emergencia decretada por el Gobierno de la República, debido a la afectación a nivel nacional de la pandemia del Coronavirus, que afecta a todo el territorio nacional, por lo que es realizada mediante video conferencia, como consta en la grabación del acta.

Por la Administración: Sra. Sofía Ramírez González, Gerente General, Sra. María del Rocío Arce Cerdas, Subgerente Técnica. Por la Auditoría Interna, Sr. Alfredo Hasbum Camacho, Auditor Interno. Por la Asesoría Legal, Sr. Sr. José Alejandro Hernández Vargas, Asesoría Legal. Por la Secretaría Técnica, Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico.

Expositores: Sr. Alexander Astorga Monge, Asesor Presidencia Ejecutiva; Ana Catalina Paniagua Araya, Asesora Presidencia Ejecutiva; Sr. Diego Carballo Castillo, Asesor Presidencia Ejecutiva; Sra. Hazel Gómez Ramírez, Profesional de Apoyo, Cooperación Externa; Sr. Erick Calderón Rojas, Encargado Unidad Recursos Financieros; Sr. Carlos Acuña Garro, Encargado del Proceso

Presupuesto; Sr. Norbert García Céspedes; Gestor Normalización y Servicios de Apoyo; Sr. Rocio López Monge, Encargada de la Unidad de Planificación y Evaluación, Sra. Marlene Callejas Escobar, Unidad de Auditoría y Sr. Oscar Vargas Dittel, Unidad de Auditoría.

CAPÍTULO PRIMERO Presentación del Orden del Día

Artículo 1.- El señor Presidente, somete a consideración el Orden del Día.

El señor Secretario Técnico, solicita se corrija el oficio de la Asesoría de Cooperación Externa, para que se lea correctamente Oficio Coopex-48-2022.

PRIMERA PARTE

1. Presentación del Orden del Día.

2. Reflexión.

3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 19-2022

SEGUNDA PARTE

4.- Temas Estratégicos del INA y Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

4.1. CONFIDENCIAL. Oficio PE-625-2022, cumplimiento al AC-JD-265-2021.

4.2.- Oficio Coopex-48-2022. Texto ajustado sobre procedimiento P COOPEX 01 y los formularios asociados para la implementación de las recomendaciones 1, 2, 3, 4, y 5 del informe de Auditoría Interna No. AI-ICI-11-2020, incluyendo observaciones y para votación.

5.- Asuntos de los señores Directores y mociones.

6.- Asuntos de la Gerencia General

6.1.- Oficio GG-619-2022. Modificación Presupuestaria N°01IN052022.

6.2.- Oficio GG-618-2022. Aplicación de la Regla Fiscal en el presupuesto Institucional 2022, según STAP-0460-2022.

7.- Asuntos de la Auditoría Interna

7.1.- CONFIDENCIAL. Oficio ICI-03-2022 "Otorgamiento de becas INA más capaz".

8.- Correspondencia.

8.1.- CONFIDENCIAL. Nota suscrita por el señor John Lester Laurent Kauffmann. Solicita se instaure procedimiento ordinario en contra de persona funcionaria.

8.2.- SITRAINA 060-2022. Sobre entrega, por parte de la Auditoría Interna, del informe de la investigación solicitado con motivo del JD-AC-87-2022.

9.- Asuntos Varios.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-146-2022

CONSIDERANDO:

1. Que el Presidente Andrés Romero Rodríguez, somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 20-2022.
2. Que el señor Secretario Técnico solicita se corrija un error de forma en el número de oficio COOPEX-33-2022, consignado en el punto 4.2. del Orden del Día, siendo el número correcto de oficio COOPEX-48-2022.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 20-2022 PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA, CON EL CAMBIO APROBADO POR LOS SEÑORES DIRECTORES.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

CAPÍTULO SEGUNDO
Reflexión

Artículo 2. El señor Vicepresidente Solano Cerdas, procede con la reflexión.

CAPÍTULO TERCERO
Discusión y aprobación de las actas anteriores

Artículo 3.- El señor Presidente, somete a Discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria 19-2022, sobre la que no se tiene observaciones y se aprueba por mayoría de los señores Directores presentes en dicha sesión.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-147-2022

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Andrés Romero Rodríguez somete a discusión y aprobación el borrador del acta de la sesión ordinaria número 19-2022, celebrada el pasado 25 de abril.
2. Que los señores Directores que estuvieron presentes en dicha sesión, no presentaron cambios a la misma.
3. Que el señor Presidente somete a votación la aprobación del acta 19-2022.
4. Que el Director Claudio Solano Cerdas se abstiene de votar por no haber estado presente en la sesión 19-2022.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES EN LA SESIÓN 19-2022, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 19-2022, CELEBRADA EL PASADO 25 DE ABRIL SIN CAMBIOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE APROBÓ CON LOS VOTOS DE LOS SIGUIENTES DIRECTORES:

Andrés Romero Rodríguez
Ricardo Marín Azofeifa
María Alexandra Ulate
Carlos Humberto Montero Jiménez
Tyronne Esna Montero
Eleonora Badilla Saxe
Ronald Bolaños Maroto
Vanessa Gibson Forbes

CAPÍTULO CUARTO
Temas Estratégicos del INA y Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

Artículo 4.- CONFIDENCIAL. Oficio PE-625-2022, cumplimiento al AC-JD-265-2021.

NOTA: SE OMITE LA PUBLICACIÓN DE LA DISCUSIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA EN ACATAMIENTO DEL ARTÍCULO 6) DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO Y DE LA LEY 8968 SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

Artículo 5.- Oficio Coopex-48-2022. Texto ajustado sobre procedimiento P COOPEX 01 y los formularios asociados para la implementación de las recomendaciones 1, 2, 3, 4, y 5 del informe de Auditoría Interna No. AI-ICI-11-2020, incluyendo observaciones y para votación.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el tema que será presentado por la señora Hazel Gómez Ramírez, Profesional de Apoyo, Cooperación Externa.

Se procede con la presentación:

Asesoría de Cooperación
Externa

Apartado 6.7 del procedimiento
P COOPEX 01



6.7 Participación de Personas Directoras de Junta Directiva, persona que ostente el cargo de Presidente Ejecutivo, Auditor(a) o Subauditor(a) en una actividad de carácter internacional.

Cuando exista una formalización de participación de las personas directoras de Junta Directiva, persona que ostente el cargo de Presidente Ejecutivo, Auditor(a) o Subauditor(a) en una actividad de carácter internacional, en primera instancia se debe emitir un acuerdo de Junta Directiva, con el cual se brinde autorización de la participación internacional.

Estas participaciones internacionales pueden realizarse en la modalidad

- Virtual
- Bimodal (virtual / presencial)
- Presencial



La Junta Directiva al emitir el acuerdo deberá tomar en consideración que la participación internacional debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Que la designación de una o varias personas con los cargos mencionados en este apartado sea atinente al perfil de la actividad internacional a participar.
- Que los objetivos de la participación internacional sean acordes a los objetivos institucionales.



Trámites Administrativos

Secretaría Técnica de la Junta Directiva

- Con el acompañamiento de COOPEX tendrá la responsabilidad de gestionar el proceso de compra directa de los tiquetes aéreos, hospedaje, alimentación, viáticos, inscripciones y cualquier otra erogación que implique la participación en una actividad internacional de las personas directoras de la Junta Directiva.



Presidencia Ejecutiva

- Para la persona que ostente el cargo de Presidente Ejecutivo, será desde esa dependencia con el acompañamiento de COOPEX, los responsables de realizar los procesos administrativos de la compra directa de los tiquetes aéreos, hospedaje, alimentación, viáticos, inscripciones y cualquier otra erogación que implique dicha participación.



Auditoría Interna

- Por último, para la persona que ostente el cargo de Auditor (a) Interno (a) o la persona que ostente el cargo de Subauditor (a) Interno (a), será COOPEX el responsable de realizar todos los trámites administrativos necesarios para la compra directa de los tiquetes aéreos, hospedaje, alimentación, viáticos, inscripciones y cualquier otra erogación para el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva



Regreso o término en una actividad de carácter internacional

- Posterior, al regreso y/o participación virtual o bimodal de la actividad de carácter internacional o cada una de las personas participantes dispondrá de 30 días naturales, posterior a la fecha de finalización o regreso para enviar a la Secretaría Técnica de la Junta Directiva el formulario FR COOPEX 12 "Informe de Participación Internacional de Personas Directoras de Junta Directiva, persona que ostente el cargo de Presidente Ejecutivo, Auditor(a) o Subauditor(a)", debidamente completado.
- Finalmente, la Secretaría Técnica de la Junta Directiva deberá remitir toda la documentación de viaje, incluido el formulario FR COOPEX 12, la documentación relacionada a las erogaciones de la participación internacional, así como la contrapartida en las erogaciones que eventualmente podría brindar el ente organizador en caso de que corresponda.



El señor Presidente, somete a votación aprobar la implementación de las recomendaciones 1,2,3,4 y 5 del informe de Auditoría AI-ICI-11-2020 con texto ajustado, según Oficio Coopex-48-2022.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-148-2022

CONSIDERANDO:

1. Que en cumplimiento del acuerdo JD-AC-136-2022, la Asesoría de Cooperación Externa (COOPEX) remite el oficio Coopex-48-2022, en relación con la propuesta de mejora al procedimiento P COOPEX 01, relacionado con las recomendaciones 1, 2, 3, 4 y 5 del Informe de Auditoría Interna ACI-ICI-11-2020.
2. Que dicha propuesta recoge las observaciones realizadas por los señores Directores y la Auditoría Interna en la sesión 19-2022, en cuanto a la autorización y financiamiento para actividades virtuales y bimodales, informe ejecutivo cualitativo sobre el beneficio INA en la propuesta de procedimiento y la participación de las personas directoras de Junta Directiva, persona que ostente el cargo de Presidente Ejecutivo, Auditor y Subauditor en una actividad de carácter internacional.
3. Que dicho ajuste fue expuesto por Hazel Gómez y Diego Carballo de COOPEX, tal como consta en actas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES 1, 2, 3, 4 Y 5 DEL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AI-ICI-11-2020 CON EL TEXTO AJUSTADO EN EL PROCEDIMIENTO P COOPEX 01 Y LOS FORMULARIOS ASOCIADOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO COOPEX-48-2022.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

CAPÍTULO QUINTO
Asuntos de los señores Directores y mociones

No hay asuntos de los señores Directores ni mociones.

CAPÍTULO SEXTO
Asuntos de la Gerencia General

Artículo 6.- Oficio GG-619-2022. Modificación Presupuestaria N°01IN052022.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el tema que será presentado por el señor Carlos Acuña Garro, Encargado del Proceso Presupuesto.

Se procede con la presentación:



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01IN052022

PERÍODO, 2022

Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional.

Sede	Monto
▶ Núcleo Eléctrico	3,989,679,00
▶ Gestión de Formación y Servicios Técnicos	1,489,144,00
▶ Gestión Regional	76,999,921,00
▶ Unidad Regional Chorotega	29,482,300,00
▶ Unidad Regional Huetar Caribe	33,651,501,00
▶ Unidad Regional Huetar Norte	13,851,754,00
▶ Unidad Regional Cartago	14,000,000,00
▶ Unidad Servicio al Usuario	38,500,000,00
Total del Programa 1	211,964,299,00

Programa 2 : Apoyo Administrativo.

Sede	Monto
▶ Unidad de Recursos Humanos	150,000,00
▶ Auditoría Interna	400,000,00
▶ Secretaría Técnica de la Junta Directiva	723,000,00
▶ Unidad de Servicios de Informática y Tel.	60,000,000,00
▶ Unidad de Compras Institucionales	1,589,591,00
Total del Programa 2	62,862,591,00
Total General	274,826,890,00



Modificación Presupuestaria 01IN052022
Aumentos según partida presupuestaria, presentado a nivel institucional.

Resumen de Movimientos Relevantes Por Partida Presupuestaria

Servicios

- ▶ Tramite de reparación de la Unidad Móvil de Electricidad.
- ▶ Pago de servicios públicos como Agua, Electricidad y Telecomunicaciones.
- ▶ Pago de los contratos de seguridad y vigilancia.
- ▶ Pago de servicio de recolección de basura y mantenimiento de parques correspondiente al Centro Formación Regional Polivalente de Santa Cruz.
- ▶ Mantenimiento correctivo de tres tractores agrícolas del Centro Regional Polivalente de Liberia.
- ▶ Reparaciones y/u mantenimientos correctivos y preventivos de los vehículos oficiales.
- ▶ Mantenimiento y reparaciones correctivas en aires acondicionados de Centro de Formación de Talamanca, Limón y el Polivalente de Guácimo y el edificio de Servicio al Usuario por filtraciones de agua.
- ▶ Viáticos para el Centro Regional Polivalente de Guácimo y el Centro Formación Profesional de Limón debido al incremento de los servicios presenciales y de certificación 2022.
- ▶ Brindar continuidad al proyecto "Plataforma de Inocuidad" expediente OAP-NSIA-02-2020.

Resumen de Movimientos Relevantes Por Partida Presupuestaria

Materiales y Suministros

- ▶ Compra de materiales para los servicios de capacitación y formación profesional, así como compras de materiales via cartel prorrogable y compra por demanda.
- ▶ Suministro de productos de limpieza y desinfección de alimentos específicos para la soda administrativa según lo acordado y estipulado en el contrato vigente suscrito entre el INA y la empresa concesionaria.
- ▶ Adquisición de dos placas metálicas con los nombres de los Presidentes Ejecutivos grabados.
- ▶ Adquisición de lámparas de emergencia.

Bienes Duraderos

- ▶ Para el pago de compromisos pendientes del período 2021.
- ▶ Compra de una silla ergonómica en cumplimiento de la constancia médica para uso intrainstitucional exclusivo, número de consecutivo URH-US-161-2021.



Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional
Aumentos

Núcleo Eléctrico
Aumentos
€3 989 679,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110899	Mantenimiento y reparación de otros equipos	3 989 679,00
Total		€3 989 679,00



Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional
Rebajos

Núcleo Náutico Pesquero - Unidad Regional de Cartago
Rebajos
€3 989 679,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	1 552 400,00
110303	Impresión, encuadernación y otros	40 000,00
110403	Servicios de ingeniería	15 000,00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	43 000,00
110501	Transporte dentro del país	477 710,00
110806	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	400 000,00
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	786 569,00
120402	Repuestos y accesorios	50 000,00
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	25 000,00
129903	Productos de papel, cartón e impresos	50 000,00
129905	Útiles y materiales de limpieza	550 000,00
Total		€3 989 679,00



Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional
Aumentos y Rebajos

Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos

Aumentos
€1 489 144,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
150101	Maquinaria y equipo para la producción	288 940,00
150106	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1 220 204,00
Total		€1 489 144,00

Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos

Rebajos
€1 489 144,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
150105	Equipo y programas de cómputo	1 489 144,00
Total		€1 489 144,00



Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional
Aumentos y Rebajos

Gestión Regional

Aumentos
€76 999 921,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
150101	Maquinaria y equipo para la producción	39 160 196,00
150103	Equipo de comunicación	2 197 760,00
150103	Equipo de comunicación	3 244 852,00
150106	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	14 411 313,00
150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	230 000,00
150199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	17 755 800,00
Total		€76 999 921,00

Gestión Regional

Rebajos
€76 999 921,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
150104	Equipo y mobiliario de oficina	76 999 921,00
Total		€76 999 921,00



Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional
Aumentos

Unidad Regional Chorotega

Aumentos
€29 482 300,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110299	Otros servicios básicos	55 000,00
110804	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5 160 000,00
110805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	9 267 300,00
120401	Herramientas e instrumentos	4 000 000,00
129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	4 000 000,00
129904	Textiles y vestuario	7 000 000,00
Total		€29 482 300,00



Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional
Rebajos

Unidad Regional Chorotega - Unidad Regional Huetar Caribe - Unidad Servicio al Usuario
Rebajos

€29 482 300,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110303	Impresión, encuadernación y otros	4 169 420,00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	6 500 000,00
120199	Otros productos químicos y conexos	500 000,00
120402	Repuestos y accesorios	4 112 880,00
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 200 000,00
129903	Productos de papel, cartón e impresos	13 000 000,00
Total		€29 482 300,00



Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional
Aumentos

Unidad Regional Huetar Caribe
Aumentos

€33 651 501,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110201	Servicio de agua y alcantarillado	1 366 437,00
110202	Servicio de energía eléctrica	4 995 240,00
110204	Servicio de telecomunicaciones	1 500 000,00
110406	Servicios generales	4 000 000,00
110502	Viáticos dentro del país	12 789 824,00
110807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	4 500 000,00
120101	Combustibles y lubricantes	450 000,00
120202	Productos agroforestales	1 350 000,00
129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	1 500 000,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 200 000,00
Total		€33 651 501,00



Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional
Rebajos

Unidad Regional Huetar Caribe
Rebajos

€33 651 501,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	33 651 501,00
Total		€33 651 501,00



Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional
Aumentos y Rebajos

Unidad Servicio al Usuario

Aumentos

€38 500 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	38 500 000,00
Total		€38 500 000,00

Unidad Servicio al Usuario

Rebajos

€38 500 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	38 500 000,00
Total		€38 500 000,00



Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional
Aumentos

Unidad Regional Huetar Norte

Aumentos

€13 851 754,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110406	Servicios generales	8 000 000,00
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	950 000,00
120103	Productos veterinarios	1 000 000,00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	1 901 754,00
120202	Productos agroforestales	2 000 000,00
Total		€13 851 754,00



Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional
Rebajos

Unidad Regional Huetar Norte - Unidad Regional Huetar Caribe - Unidad Regional Cartago

Rebajos

€13 851 754,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	3 851 754,00
110501	Transporte dentro del país	1 500 000,00
120204	Alimentos para animales	1 000 000,00
120301	Materiales y productos metálicos	1 000 000,00
120303	Madera y sus derivados	1 000 000,00
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 000 000,00
120306	Materiales y productos de plástico	500 000,00
120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción y m	4 000 000,00
Total		€13 851 754,00



Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional
Aumentos y Rebajos

Unidad Regional Cartago

Aumentos

€14 000 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	6 000 000,00
129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	2 000 000,00
129904	Textiles y vestuario	6 000 000,00
Total		€14 000 000,00

Unidad Regional Cartago

Rebajos

€14 000 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110303	Impresión, encuadernación y otros	10 000 000,00
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	4 000 000,00
Total		€14 000 000,00



Programa 2: Apoyo Administrativo
Aumentos y Rebajos

Unidad de Recursos Humanos

Aumentos

€150 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120199	Otros productos químicos y conexos	150 000,00
Total		€150 000,00

Unidad de Recursos Humanos

Rebajos

€150 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
129905	Útiles y materiales de limpieza	150 000,00
Total		€150 000,00



Programa 2: Apoyo Administrativo
Aumentos y Rebajos

Auditoría Interna

Aumentos

€400 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
150104	Equipo y mobiliario de oficina	400 000,00
Total		€400 000,00

Auditoría Interna

Rebajos

€400 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110402	Servicios jurídicos	400 000,00
Total		€400 000,00



Programa 2: Apoyo Administrativo
Aumentos y Rebajos

Secretaría Técnica de Junta Directiva

Aumentos

€723 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120301	Materiales y productos metálicos	23 000,00
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	700 000,00
Total		€723 000,00

Secretaría Técnica de Junta Directiva

Rebajos

€723 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	723 000,00
Total		€723 000,00



Programa 2: Apoyo Administrativo
Aumentos y Rebajos

Unidad de Servicios de Informática y Telemática

Aumentos

€60 000 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	60 000 000,00
Total		€60 000 000,00

Gerencia General

Rebajos

€60 000 000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
160101	Transferencias corrientes al Gobierno Central	54 191 668,00
160102	Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	5 808 332,00
Total		€60 000 000,00



Programa 2: Apoyo Administrativo
Aumentos y Rebajos

Unidad de Compras Institucionales

Aumentos

€1 589 591,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	1 409 515,00
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	97 153,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	82 923,00
Total		€1 589 591,00

Unidad de Compras Institucionales

Rebajos

€1 589 591,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	589 591,00
129903	Productos de papel, cartón e impresos	1 000 000,00
Total		€1 589 591,00



El señor Presidente, somete a votación aprobar la Modificación Presupuestaria N°01IN052022, según Oficio GG-619-2022.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-149-2022

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el inciso c) del artículo 7 de la Ley Orgánica del INA y el inciso c) del artículo 6 del Reglamento de Junta Directiva, se establece como función de la Junta Directiva, dictar el presupuesto y demás normas referentes al gasto e inversiones del Instituto.
2. Que la Gerencia General, mediante oficio GG-619-2022, de fecha 28 de abril 2022, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva el oficio URF-258-2022 en relación con el informe de la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01IN052022.**
3. Que dicho informe se expone en los siguientes términos:

PRESENTACIÓN

La Modificación Presupuestaria N°05 de carácter ordinario, se realiza con base en el “Procedimiento de Modificaciones Presupuestarias del Instituto Nacional de Aprendizaje” vigente, según el cual, las partidas incluidas en este documento deben ser aprobadas por la Junta Directiva de la Institución.

Esta incluye 15 solicitudes de modificación presupuestaria recibidas, con las justificaciones correspondientes, la cual se detallan más adelante. Contempla el traslado de recursos presupuestarios entre diferentes subpartidas y programas.

Los criterios aplicados en la revisión que se realiza para cada solicitud de modificación formalmente presentada se verificarán que:

- ✓ La justificación de la modificación aportada por la Unidad Ejecutora sea amplia, clara, lógica y procedente.
- ✓ Las subpartidas que son objeto de rebajo cuenten con el suficiente contenido presupuestario para realizar el rebajo correspondiente.
- ✓ Se identifiquen los efectos de la modificación en el cumplimiento de los objetivos y las metas definidas.
- ✓ Se verifica que no exista afectación del POIA y en caso positivo, elaborar el criterio y justificación correspondiente que establezca los controles de cambio requeridos.
- ✓ No se financia gasto corriente con ingresos de capital.
- ✓ Se atiende lo dispuesto en cuanto a los recursos relacionados con el Sistema de Banca para el Desarrollo, no se rebajan los que tiene que ver directamente a la atención de la Ley.
- ✓ Se revisa el balance de Regla Fiscal.
- ✓ Se adjunta la Certificación del Bloque de Legalidad Presupuestario.

Desglose de boletas:

Unidad Ejecutora	Número de Oficio	Monto de la boleta
797 GESTIÓN REGIONAL	FR-DGR-1-2022	40 059 224,00
798 GESTIÓN REGIONAL	FR-DGR-2-2022	8 040 541,00
799 GESTIÓN REGIONAL	FR-DGR-3-2022	28 900 156,00
812 GESTIÓN DE FORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS	FR-2-2022	1 489 144,00
1012 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	FR-URH-25-2022	150 000,00
1014 UNIDAD REGIONAL CARTAGO	URC-PBAC-64-2022	15 500 000,00
1015 UNIDAD DE COMPRAS INSTITUCIONALES	UCI-SMP-1-2022	1 589 591,00
1016 UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE	FR-URHN-8-2022	21 000 000,00
1018 NÚCLEO ELÉCTRICO	FR-NE-PGA-12-2022	6 625 675,00
1020 SECRETARÍA TÉCNICA DE JUNTA DIRECTIVA	STJD-SMP-1-2022	723 000,00
1021 UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA	FR-URCH-83-2022	32 782 300,00
1022 UNIDAD REGIONAL CARIBE	FR-URHC-5-2022	38 789 824,00
1039 UNIDAD DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y TELEMÁTICA	USIT-SMP-1-2022	60 000 000,00
1053 UNIDAD DE SERVICIO AL USUARIO	USU-153-2022	42 000 000,00
S/N AUDITORÍA INTERNA	AI-190-2022	400 000,00
Total General		296 049 455,00

NOTAS A LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN052022

A continuación, se presentan los cambios en el presupuesto institucional 2022, los cuales son presentados a nivel de programa, centro de costo, partida y subpartida.

Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional

Núcleo Eléctrico

Aumentos: ₡3.989.679,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 110899-Mantenimiento y reparación de otros equipos por un monto de ₡3.989.679,00 debido a que es necesario tramitar el arreglo de la Unidad Móvil de Electricidad y el presupuesto asignado originalmente para este trámite no cubre todos los arreglos que son necesarios realizar.

Rebajos: ₡3.989.679,00

- ✓ Se rebajan las siguientes subpartidas debido a que, según la proyección realizada en el 2022, este presupuesto corresponde a remanentes presupuestarios. Lo anterior según el Núcleo Náutico Pesquero.

Centro de Costo	Supartida	Detalle	Monto
Núcleo Nautico Pesquero	110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	1 552 400,00
Núcleo Nautico Pesquero	110303	Impresión, encuadernación y otros	40 000,00
Núcleo Nautico Pesquero	110403	Servicios de ingeniería	15 000,00
Núcleo Nautico Pesquero	110499	Otros servicios de gestión y apoyo	43 000,00
Núcleo Nautico Pesquero	110501	Transporte dentro del país	477 710,00
Núcleo Nautico Pesquero	110806	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	400 000,00
Núcleo Nautico Pesquero	120402	Repuestos y accesorios	50 000,00
Núcleo Nautico Pesquero	129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	25 000,00
Núcleo Nautico Pesquero	129903	Productos de papel, cartón e impresos	50 000,00
Núcleo Nautico Pesquero	129905	Útiles y materiales de limpieza	550 000,00
Total			3 203 110,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 120304-Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo por un monto de ₡786.569,00 ya que se realizó un análisis del comportamiento del gasto en el periodo 2021, así como la valoración del plan de aprovisionamiento de la Regional, el avance de las compras y una valoración de los servicios de capacitación y formación programados en el Centro de Formación Regional de Cartago, donde se imparten servicios del Núcleo Eléctrico, lo que permite determinar el presente disponible cuyo rebajo no afectará la entrega de materiales necesarios para la ejecución de las prácticas establecidas en los módulos de los programas que actualmente se están ejecutando. Lo anterior según la Unidad Regional de Cartago.

Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos

Aumentos: ₡1.489.144,00

- ✓ Se aumentan las siguientes subpartidas para darle contenido económico a las Licitaciones que no se concluyeron en el periodo 2021, ya sea porque no ingresaron en dicho periodo o bien están ingresando en estos primeros meses del año 2022. Esto debido a atrasos en la importación de los bienes, problemas que se presentan a nivel mundial con los contenedores y embarcaciones. Así como también por los plazos de entrega que tienen los equipos. Las contrataciones a las cuales se les dará contenido presupuestario es 2021CD-000190-01 Compra de Equipos de Medición y Laboratorio para la Industria Alimentaria, 2021LA-000020-0002100001 Compra de Equipos para Diagnostico de Vehículos Automotores, 2021CD-000153-0002100001 Compra de Equipos para Impresión Offset y Acabados, y 2021CD-000166-0002100001 Compra Equipo para Audio y Video.
-

Centro de Costo	Supartida	Detalle	Monto
Núcleo industria Grafica	150101	Maquinaria y equipo para la producción	268 9
Núcleo Mecánica de Vehículos	150106	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	759 1
Núcleo Industria Alimentaria	150106	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	461 0
Total			1 489 1

Rebajos: *¢1.489.144,00*

- ✓ Se rebaja la subpartida 150105-Equipo y programas de cómputo por un monto de ¢1.489.144,00 para darle contenido presupuestario a los trámites de compra que no ingresaron el periodo pasado, este presupuesto es un remanente que no afecta la ejecución del POIA.

Gestión Regional

Aumentos: *¢76.999.921,00*

- ✓ Se aumentan las siguientes subpartidas para darle contenido económico a las licitaciones que no se concluyeron en el periodo 2021, ya sea porque no ingresaron en dicho periodo o bien están ingresando en estos primeros meses del 2022. Esto se debió a atrasos en la importación de los bienes, debido a los problemas que se presentan a nivel mundial con los contenedores y embarcaciones. Así como también por los plazos de entrega que tienen los equipos, las contrataciones a la cual se le dará contenido presupuestario es 2021LA-000028-0002100001 Equipo de procesamiento de alimentos de industria alimentaria, 2021LA-000025-0002100001 Compra de máquinas y otros equipos de costura, tapicería y zapatería, 2021CD-000096-0002100001 Equipo de refrigeración comercial, 2021LA-000020-0002100001 Compra de equipos para diagnóstico de vehículos automotores, 2021LN-000008-01 Muebles y
-

artículos de madera con elementos de metal según demanda, 2021CD-000120-0002100001 Equipo de Industria Alimentaria, pantallas y proyectores.

Centro de Costo	Supartida	Detalle	Monto
Unidades Regionales	150101	Maquinaria y equipo para la producción	39 160 196,00
Unidades Regionales	150103	Equipo de comunicación	2 197 760,00
Unidades Regionales	150104	Equipo y mobiliario de oficina	3 244 852,00
Unidades Regionales	150106	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	14 411 313,00
Unidades Regionales	150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	230 000,00
Unidades Regionales	150199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	17 755 800,00
Total			76 999 921,00

Rebajos: ¢76.999.921,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 150105-Equipo y programas de cómputo por un monto de ¢76.999.921,00 para darle contenido presupuestario a los trámites de compra que no ingresaron el periodo pasado, este presupuesto es un remanente que no afecta la ejecución del POIA.

Unidad Regional Choroteга

Aumentos: ¢29.482.300,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 110299-Otros servicios básicos por un monto de ¢55.000,00 para el pago de recolección de basura y mantenimiento de parques en la Municipalidad de Santa Cruz, correspondiente al Centro Formación Regional Polivalente de Santa Cruz.
 - ✓ Se aumenta la subpartida 110804-Mantenimiento y reparación de equipo de producción por un monto de ¢5.160.000,00 para aprobar las solicitudes de compra N°39365-39366-39367, correspondientes al mantenimiento correctivo de tres tractores agrícolas que se utilizan en los servicios de capacitación y
-

formación profesional de mecánica agrícola en el Centro Regional Polivalente de Liberia.

- ✓ Se aumenta la subpartida 110805-Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por un monto de ¢9.267.300,00 para las reparaciones y/u mantenimientos correctivos y preventivos de los vehículos oficiales que se encuentran asignados en la Unidad Regional.
- ✓ Se aumentan las siguientes subpartidas para dar contenido presupuestario a todas las solicitudes de compra generadas en estas cuentas que se derivan de los carteles prorrogables a ejecutarse en lo que queda del 2022.

Centro de Costo	Supartida	Detalle	Monto
Unidad Regional Chorotega	120401	Herramientas e instrumentos	4 000 000,00
Unidad Regional Chorotega	129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	4 000 000,00
Unidad Regional Chorotega	129904	Textiles y vestuario	7 000 000,00
Total			15 000 000,00

Rebajos: ¢29.482.300,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110303-Impresión, encuadernación y otros por un monto de ¢4.169.420,00 ya que el presupuesto a ejecutar con el contrato vigente se encuentra debidamente comprometido, todo de acuerdo con proyección del gasto.
 - ✓ Se rebajan las siguientes subpartidas por cuanto las solicitudes de compra que generaron del Plan de Aprovechamiento 2022, ya cuentan con su debida reserva presupuestaria, de igual manera se realiza una proyección del gasto para los carteles prorrogables próximos, y se determina que los montos a rebajar no afectan las futuras compras, estos movimientos se realizan con el afán de buscar atender otras necesidades. Estos rebajos no afectan los objetivos y metas ya establecidas en la Regional.
-

Centro de Costo	Supartida	Detalle	Monto
Unidad Regional Chorotega	120199	Otros productos químicos y conexos	500 000,00
Unidad Regional Chorotega	120402	Repuestos y accesorios	4 112 880,00
Unidad Regional Chorotega	129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 200 000,00
Unidad Regional Chorotega	129903	Productos de papel, cartón e impresos	13 000 000,00
Total			18 812 880,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ₡3.000.000,00 la cual corresponde al presupuesto para el pago de la contratación de servicios de inglés por entes de derecho privado, el cual después de varios análisis y revisiones por parte del Proceso de Adquisiciones Regional, la Unidad de Compras Institucionales y la Unidad de Contratación se estará declarando desierto debido a errores insalvables en las especificaciones técnicas que afectan dicho cartel, siendo esta la razón por la cual se genera este excedente presupuestario el cual se estará re direccionando a otras cuentas sensibles y prioritarias para el logro de los objetivos y metas. Lo anterior según la Unidad Regional Huetar Caribe.
 - ✓ Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ₡3.500.000,00. ya que estos recursos corresponden a la contratación de servicios de implementación de Centro de Contactos y Logísticas para las Iniciativas de Centro de Operaciones Virtuales y del Centro del Asistencia del INA, el cual por ruta crítica se encuentra en proceso de formalización de los contratos de confidencialidad y el cual se proyecto su inicio en los próximos meses. Al ser una compra por demanda la disminución de esta subpartida No afectaría la obtención del servicio ni las metas establecidas. Lo anterior según la Unidad de Servicio al Usuario.
-

Unidad Regional Huetar Caribe

Aumentos: ¢33.651.501,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 110201-Servicio de agua y alcantarillado por un monto de ¢1.366.437,00 para proceder con el pago del servicio de agua en el Centro Regional Polivalente de Limón el cual sufrió un fuerte incremento debido a la utilización del agua proveniente del A y A durante el período de asentamiento residual del mismo.
 - ✓ Se aumenta la subpartida 110202-Servicio de energía eléctrica por un monto de ¢4.995.240,00 para realizar el pago de la factura eléctrica del periodo 2022, esto por cuanto para el presente período se incrementaron los servicios presenciales en todos los centros ejecutores de esta Unidad Regional.
 - ✓ Se aumenta la subpartida 110204-Servicio de telecomunicaciones por un monto de ¢1.500.000,00 debido a que se instaló una nueva central telefónica la cual por un error involuntario en la comunicación, no fue incluida en el sistema PAR del BN quedando pendiente el pago de varios meses del periodo 2021 que se cancelaron con el presupuesto del año 2022 y que ahora debe ser repuesto.
 - ✓ Se aumenta la subpartida 110406-Servicios generales por un monto de ¢4.000.000,00 para reponer el pago de la factura de diciembre del año 2021 correspondiente a seguridad y vigilancia del Centro de Formación Profesional de Limón la cual se canceló en enero con presupuesto del año 2022, por lo que se requiere recuperar dicho presupuesto.
 - ✓ Se aumenta la subpartida 110502-Viáticos dentro del país por un monto de ¢12.789.824,00 para cubrir los gastos de viáticos para los docentes y personal administrativo del Centro Regional Polivalente de Guácimo y el Centro
-

Formación Profesional de Limón debido al incremento de los servicios presenciales y para cumplir con la meta POIA de certificación 2022.

- ✓ Se aumenta la subpartida 110807-Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina por un monto de ¢4.500.000,00 para la realización del cartel para el mantenimiento preventivo y correctivo para los aires acondicionados de los centros de formación de Talamanca, Limón y el Polivalente de Guácimo y así mantenerlos en buenas condiciones.
 - ✓ Se aumenta la subpartida 120101-Combustibles y lubricantes por un monto de ¢450.000,00 para la compra de combustibles y percederos para los servicios de capacitación y formación profesional de básico de embarco del Centro Regional Polivalente de Guácimo el cual se incrementó debido a la asignación de un docente por parte del Núcleo Rector.
 - ✓ Se aumenta la subpartida 120202-Productos agroforestales por un monto de ¢1.350.000,00 para completar el presupuesto necesario para la compra de percederos de los servicios pertenecientes al núcleo agropecuario los cuales sufrieron un incremento en el costo de estos.
 - ✓ Se aumenta la subpartida 129902- Útiles y materiales médicos hospitalarios e investigación por un monto de ¢1.500.000,00 y la subpartida 129999-Otros materiales y suministros por un monto de ¢1.200.000,00 en vista de que se asignaron docentes para nuevos servicios en el Centro Regional Polivalente de Guácimo como barranquismo, cuidado de adulto mayor y primeros auxilios los cuales requieren materiales por cartel prorrogable y percederos.
-

Rebajos: ¢33.651.501,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢33.651.501,00 la cual corresponde al presupuesto para el pago de la contratación de servicios de inglés por entes de derecho privado, el cual después de varios análisis y revisiones por parte del Proceso de Adquisiciones Regional, la Unidad de Compras Institucionales y la Unidad de Contratación se estará declarando desierto debido a errores insalvables en las especificaciones técnicas que afectan dicho cartel, siendo esta la razón por la cual se genera este excedente presupuestario el cual se estará re direccionando a otras cuentas sensibles y prioritarias para el logro de los objetivos y metas.

Unidad Regional Huetar Norte

Aumentos: ¢13.851.754,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 110406-Servicios generales por un monto de ¢8.000.000,00 necesario para poder atender el compromiso de pago en los contratos de Seguridad y Vigilancia del Centro Educativo INA-ADIFORT. Además de para cubrir el reajuste de precios según oficio URHN-PA-129-2022 de la Licitación Abreviada 2018LA-000001-06. Además, poder cancelar la mensualidad que quedó pendiente del mes de diciembre del 2021 por la aplicación de la regla fiscal al contrato del trámite 2019LA-000009-0002100006 del servicio de Aseo y Limpieza.
 - ✓ Se aumenta las siguientes subpartidas para poder finalizar con los servicios de capacitación y formación profesional, bajo modalidad presencial, en lo que resta del año.
-

Centro de Costo	Supartida	Detalle	Monto
Unidad Regional Huetar Norte	120102	Productos farmacéuticos y medicinales	950 000,00
Unidad Regional Huetar Norte	120103	Productos veterinarios	1 000 000,00
Unidad Regional Huetar Norte	120104	Tintas, pinturas y diluyentes	1 901 754,00
Unidad Regional Huetar Norte	120202	Productos agroforestales	2 000 000,00
Total			5 851 754,00

Rebajos: *¢13.851.754,00*

- ✓ Se rebajan las siguientes subpartidas las cuales no se requerirán los recursos ante la no posibilidad de ejecutar nuevos contratos de servicios en el Área de Inglés e Informática, pagos de servicio de transporte para los trámites docentes y administrativos. Además, estos recursos no serán necesarios ya que están incluidos en el plan de aprovisionamiento regional.

Centro de Costo	Supartida	Detalle	Monto
Unidad Regional Huetar Norte	110499	Otros servicios de gestión y apoyo	3 000 000,00
Unidad Regional Huetar Norte	110501	Transporte dentro del país	1 500 000,00
Unidad Regional Huetar Norte	120204	Alimentos para animales	1 000 000,00
Unidad Regional Huetar Norte	120301	Materiales y productos metálicos	1 000 000,00
Unidad Regional Huetar Norte	120303	Madera y sus derivados	1 000 000,00
Unidad Regional Huetar Norte	120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 000 000,00
Unidad Regional Huetar Norte	120306	Materiales y productos de plástico	500 000,00
Unidad Regional Huetar Norte	120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mant	4 000 000,00
Total			13 000 000,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢138.323,00 la cual corresponde al presupuesto para el pago de la contratación de servicios de inglés por entes de derecho privado, el cual después de varios análisis y revisiones por parte del Proceso de Adquisiciones Regional, la Unidad de Compras Institucionales y la Unidad de Contratación se estará declarando desierto debido a errores insalvables en las especificaciones técnicas que afectan dicho cartel, siendo esta la razón por la cual se genera este

excedente presupuestario el cual se estará re direccionando a otras cuentas sensibles y prioritarias para el logro de los objetivos y metas. Lo anterior según la Unidad Regional Huetar Caribe.

- ✓ Se rebaja la subpartida 120304-Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo por un monto de ₡713.431,00 ya que se realizó un análisis del comportamiento del gasto en el periodo 2021, así como la valoración del plan de aprovisionamiento de la Regional Cartago, el avance de las compras y una valoración de los servicios de capacitación y formación programados en el Centro de Formación Regional de Cartago, donde se imparten servicios del Núcleo Eléctrico, lo que permite determinar el presente disponible cuyo rebajo no afectará la entrega de materiales necesarios para la ejecución de las prácticas establecidas en los módulos de los programas que actualmente se están ejecutando. Lo anterior según la Unidad Regional de Cartago.

Unidad Regional Cartago

Aumentos: ₡14.000.000,00

- ✓ Se aumentan las siguientes subpartidas para dar contenido presupuestario para la compra de materiales correspondientes a los carteles por demanda para suplir los servicios de capacitación y formación profesional, así como los requerimientos administrativos que son necesarios para el adecuado funcionamiento de las labores de apoyo de estos.

Centro de Costo	Supartida	Detalle	Monto
Unidad Regional Cartago	120102	Productos farmacéuticos y medicinales	6 000 000,00
Unidad Regional Cartago	129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	2 000 000,00
Unidad Regional Cartago	129904	Textiles y vestuario	6 000 000,00
Total			14 000 000,00

Rebajos: ¢14.000.000,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110303-Impresión, encuadernación y otros por un monto de ¢10.000.000,00 se plantea después de analizar el comportamiento del gasto del periodo 2021, los pagos efectuados durante el primer trimestre y una proyección de requerimientos de material didáctico para los 3 siguientes trimestres, permiten determinar que el monto a rebajar para la presente modificación no afectará la entrega oportuna del material didáctico a los estudiantes de los servicios de capacitación y formación profesional.
- ✓ Se rebaja la subpartida 120304-Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo por un monto de ¢4.000.000,00 ya que se realizó un análisis del comportamiento del gasto en el periodo 2021, así como la valoración del plan de aprovisionamiento de la Regional Cartago, el avance de las compras y una valoración de los servicios de capacitación y formación programados en el Centro de Formación Regional de Cartago, donde se imparten servicios del Núcleo Eléctrico, lo que permite determinar el presente disponible cuyo rebajo no afectará la entrega de materiales necesarios para la ejecución de las prácticas establecidas en los módulos de los programas que actualmente se están ejecutando.

Unidad de Servicio al Usuario

Aumentos: ¢38.500.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 110801-Mantenimiento de edificios, locales y terrenos por un monto de ¢38.500.000,00 para una necesidad de reparación urgente del edificio de la Unidad de Servicio al Usuario, ya que ante la apertura de la época
-

lluviosa, el incremento de las filtraciones de aguas en el techo atenta contra el estado de los equipos y sistemas eléctricos viéndose afectada la calidad y entrega de los servicios a las personas usuarias ante la probable suspensión de los mismos por tal motivo.

Rebajos: *¢38.500.000,00*

- ✓ Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢38.500.000,00. ya que estos recursos corresponden a la contratación de servicios de implementación de Centro de Contactos y Logísticas para las Iniciativas de Centro de Operaciones Virtuales y del Centro del Asistencia del INA, el cual por ruta crítica se encuentra en proceso de formalización de los contratos de confidencialidad y el cual se proyectó su inicio en los próximos meses. Al ser una compra por demanda la disminución de esta subpartida No afectaría la obtención del servicio ni las metas establecidas.
-

Programa 2: Apoyo Administrativo

Unidad de Recursos Humanos

Aumentos: ¢150.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 120199-Otros productos químicos por un monto de ¢150.000,00 a fin de suministrar de productos de limpieza y desinfección de alimentos específicos para la soda administrativa en relación a lo acordado y estipulado en el contrato vigente suscrito entre el INA y la empresa concesionaria.

Rebajos: ¢150.000,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 129905-Útiles y materiales de limpieza por un monto de ¢150.000,00 a razón de que la soda principal se encuentra en trámite de remodelación y dada la emergencia sanitaria que afronta el país por la Covid-19 se encuentra únicamente en funcionamiento la soda administrativa, se determina que representa un remanente que se puede disponer en caso de ser requerido para apoyar cualquier necesidad presupuestaria. Cabe indicar que dicha la reasignación de estos montos no disminuye el monto total presupuestado para las partidas asignadas a la Unidad de Recursos Humanos.
-

Auditoria Interna

Aumentos: ¢400.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 150104-Equipo y mobiliario de oficina por un monto de ¢400.000,00 con la finalidad de dar contenido presupuestario para efectuar la compra de una silla ergonómica en cumplimiento de la constancia médica para uso intrainstitucional exclusivo, número de consecutivo URH-US-161-2021, con el objetivo de cumplir con la necesidad de proveer a la persona usuaria de un espacio apto para que pueda trabajar y resguardar su estado de salud de acuerdo con la normativa en temas de Salud Ocupacional. Lo anterior no afecta las metas establecidas en el POIA, sino que contribuye en su logro.

Rebajos: ¢400.000,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110402-Servicios jurídicos por un monto de ¢400.000,00 según proyección y análisis de gastos para el año 2021 y anteriores, de acuerdo con el comportamiento se determinó que el gasto fue menor al monto presupuestado en esta partida para el año 2022; por lo que, se considera que el movimiento citado no afectará las metas del POIA, correspondientes a los recursos del presupuesto ordinario.

Secretaría Técnica de Junta Directiva

Aumentos: ¢723.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 120301-Materiales y productos metálicos por un monto de ¢23.000,00 para adquirir dos placas metálicas con los nombres de los presidentes ejecutivos grabados.
-

- ✓ Se aumenta la subpartida 120304- Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo por un monto de ¢700.000,00 para adquirir unas lámparas de emergencia. Las lámparas que se tienen actualmente están en mal estado y se requiere reemplazarlas.

Rebajos: ¢723.000.00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢723.000,00 debido a que el trámite de compra para la impresión y enmarcado de las fotografías de Junta Directiva, se adjudicará con un monto presupuestario menor al proyectado inicialmente para esta contratación.

Unidad de Servicios de Informática y Telemática

Aumentos: ¢60.000.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 110405-Servicios de desarrollo de sistemas informáticos por un monto de ¢60.000.000,00 con el objetivo de brindar continuidad al proyecto "Plataforma de Inocuidad" expediente OAP-NSIA-02-2020. Según reunión del 25/04/2022 con la Gerencia General, se toma el acuerdo de trasladar presupuesto para el desarrollo del producto "Portal Web" el cual es de importancia institucional para la atención de PYMES de parte del Núcleo de Industria Alimentaria; el cual se están trabajando mediante el contrato No 51-2018 "Servicio de Mantenimiento y desarrollo de sistemas de información en Microsoft.net", cuantía inestimada por demanda", (según licitación pública 2017LN-000012-01), suscrito entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y Datasoft Netsolutions, S.A.
-

Rebajos: ¢60.000.000,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 160101-Transferencias corrientes al Gobierno central por un monto de ¢54.191.668,00 y la subpartida 160102-Transferecnias corrientes a órganos desconcentrados por un monto de ¢5.808.332,00 de acuerdo al análisis y revisión del presupuesto de la Gerencia una vez realizada las transferencias por concepto de Cuota de Organismos Internacionales y en cumplimiento del artículo 46 de la "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N°8488", se identifican recursos remantes; por cual que se trasladan los recursos para cubrir otras necesidades de la Institución.

Unidad de Compras Institucionales

Aumentos: ¢1.589.591,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 120104-Tintas, pinturas y diluyentes por un monto de ¢1.409.515,00 con el objetivo de cumplir con el pago de a orden de compra 28903 correspondiente al trámite 2020LN-000002-0002100001, Abastecimiento de Materiales de oficina por demanda.
- ✓ Se aumenta la subpartida 120304-Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo por un monto de ¢97.153,00 para el pago de reajuste de precios correspondiente al trámite 2020CD-000142- 01, "Abastecimiento de materiales para uso en electrónica, según demanda de cuantía inestimada".
- ✓ Se aumenta la subpartida 129999-Otros útiles, materiales y suministros por un monto de ¢82.923,00 para el pago del reajuste de precios correspondiente al trámite 2019CD-000135-0002100001 Abastecimiento continuo de materiales y utensilios para ganadería, según demanda.

Rebajos: ¢1.589.591,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 129901-Útiles y materiales de oficina y cómputo por un monto de ¢589.591,00 y la subpartida 129903-Productos de papel, cartón e impresos por un monto de ¢1.000.000,00 según análisis del presupuesto del año 2022, y determinó que puede disponer de los recursos de las subpartidas mencionadas para cubrir otras necesidades, lo cual permita el cumplimiento de los objetivos propuestos.
-

RESUMEN GENERAL

Código	Partida Presupuestaria	Aumentos	Rebajos
Totales		274 826 890,00	274 826 890,00
1	Servicios	154 123 480,00	101 110 354,00
2	Materiales y Suministros	41 814 345,00	35 227 471,00
5	Bienes Duraderos	78 889 065,00	78 489 065,00
6	Transferencias Corrientes	-	60 000 000,00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN052022					
RESUMEN DE REBAJOS					
Clasificador Económico del Gasto Sector Público	Código CE	Monto	Código OBG	Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público	Monto
1 GASTOS CORRIENTES	1	196 337 826,00			
11 GASTOS DE CONSUMO	11	136 337 826,00			
112 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.1.2	136 337 826,00	PARTIDA	1 SERVICIOS	101 110 354,00
	1.1.2		101	Aquienes	1 552 400,00
	1.1.2		110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	1 552 400,00
	1.1.2		103	Servicios Comerciales y Financieros	14 209 420,00
	1.1.2		110303	Impresión, encuadernación y otros	14 209 420,00
	1.1.2		104	Servicios de Gestión y Apoyo	82 970 824,00
	1.1.2		110402	Servicios jurídicos	400 000,00
	1.1.2		110403	Servicios de ingeniería y arquitectura	15 000,00
	1.1.2		110409	Otros servicios de gestión y apoyo	82 555 824,00
	1.1.2		105	Gastos de Viaje y de Transporte	1 977 710,00
	1.1.2		110501	Transporte dentro del país	1 977 710,00
	1.1.2		108	Mantenimiento y Reparación	400 000,00
	1.1.2		110806	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	400 000,00
	1.1.2		PARTIDA	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	35 227 471,00
	1.1.2		201	Productos Químicos y Conexos	500 000,00
	1.1.2		120109	Otros productos químicos y conexos	500 000,00
	1.1.2		202	Alimentos y Productos Agropecuarios	1 000 000,00
	1.1.2		120204	Alimentos para animales	1 000 000,00
	1.1.2		203	Materiales y Productos de usos en la Construcción y Mantenimiento	13 900 000,00
	1.1.2		120301	Materiales y productos metálicos	1 000 000,00
	1.1.2		120303	Maderas y sus derivados	1 000 000,00
	1.1.2		120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	6 500 000,00
	1.1.2		120306	Materiales y productos de plástico	500 000,00
	1.1.2		120309	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	4 000 000,00
	1.1.2		204	Herramientas, Repuestos y Accesorios	4 162 080,00
	1.1.2		120402	Repuestos y accesorios	4 162 080,00
	1.1.2		209	Óleos, Materiales y Suministros Diversos	16 564 591,00
	1.1.2		120901	Óleos y materiales de oficina y cómputo	1 814 591,00
	1.1.4		120903	Productos de papel, cartón e impresos	14 050 000,00
	1.1.4		120905	Óleos y materiales de limpieza	700 000,00
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	60 000 000,00	PARTIDA	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60 000 000,00
131 Transferencias corrientes al Sector Público				601 Transferencias Corrientes al Sector Público	60 000 000,00
			10101	Transferencias corrientes al Gobierno Central	54 191 658,00
	1.3.1		10102	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	5 808 332,00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	78 489 065,00	PARTIDA	6 BIENES DURADEROS	78 489 065,00
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2.2.1	78 489 065,00		601 Maquinaria equipo y mobiliario	78 489 065,00
	2.2.1		10105	Equipos y programas de cómputo	78 489 065,00
TOTAL		274 826 890,00		TOTAL DE RECURSOS	274 826 890,00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN052022							
REBAJOS POR PROGRAMA							
Clasificador Económico del Gasto Sector Público	Código CE	Monto	Código CGO	Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público		Monto	
Programa 01: Servicios de Capacitación y Formación Profesional		211 964 296,00				211 964 296,00	
1 GASTOS CORRIENTES		133 475 234,00					
11 GASTOS DE CONSUMO		133 475 234,00					
112 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.1.2	133 475 234,00	PARTIDA	1	SERVICIOS	99 987 264,00	
	1.1.2		10101	101	Alquileres	1 552 400,00	
	1.1.2		10303	103	Servicios Comerciales y Financieros	1 552 400,00	
	1.1.2		10303	103	Impresión, encuadernación y otros	14 206 420,00	
	1.1.2		10403	104	Servicios de Gestión y Apoyo	81 847 824,00	
	1.1.2		10403	104	Servicios de ingeniería y arquitectura	15 000,00	
	1.1.2		10409	104	Otros servicios de gestión y apoyo	81 832 824,00	
	1.1.2		10501	105	Gastos de Viaje y de Transporte	1 977 710,00	
	1.1.2		10501	105	Transporte dentro del país	1 977 710,00	
	1.1.2		10606	106	Mantenimiento y Reparación	400 000,00	
	1.1.2		10606	106	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	400 000,00	
	1.1.2			PARTIDA	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	33 487 969,00
	1.1.2		12019	201	Productos Químicos y Conexos	500 000,00	
	1.1.2		12019	201	Otros productos químicos y conexos	500 000,00	
	1.1.2		12020	202	Alimentos y Productos Agropecuarios	1 000 000,00	
	1.1.2		12020	202	Alimentos para animales	1 000 000,00	
	1.1.2		12030	203	Materiales y Productos de usos en la Construcción y Mantenimiento	13 000 000,00	
	1.1.2		12030	203	Materiales y productos metálicos	1 000 000,00	
	1.1.2		12030	203	Madera y sus derivados	1 000 000,00	
	1.1.2		12030	203	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	6 500 000,00	
	1.1.2		12030	203	Materiales y productos de plástico	500 000,00	
	1.1.2		12039	203	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	4 000 000,00	
	1.1.2		12040	204	Herramientas, Repuestos y Accesorios	4 162 989,00	
	1.1.2		12040	204	Repuestos y accesorios	4 162 989,00	
	1.1.2		12901	209	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	14 828 000,00	
	1.1.2		12901	209	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 225 000,00	
	1.1.2		12903	209	Productos de papel, cartón e impresos	13 050 000,00	
	1.1.2		12905	209	Útiles y materiales de limpieza	550 000,00	
2 GASTOS DE CAPITAL	2	78 489 065,00	PARTIDA	5	BIENES DURADEROS	78 489 065,00	
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2.2.1	78 489 065,00		501	Mejorar equipo y mobiliario	78 489 065,00	
	2.2.1		150105	501	Equipo y programas de cómputo	78 489 065,00	
Programa 2: Apoyo Administrativo		62 862 591,00				62 862 591,00	
1 GASTOS CORRIENTES		62 862 591,00					
11 GASTOS DE CONSUMO		2 862 591,00					
112 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.1.2	1 123 990,00	PARTIDA	1	SERVICIOS	1 123 000,00	
	1.1.2		10402	104	Servicios de Gestión y Apoyo	1 123 000,00	
	1.1.2		10402	104	Servicios jurídicos	400 000,00	
	1.1.2		10409	104	Otros servicios de gestión y apoyo	723 000,00	
	1.1.2			PARTIDA	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 738 591,00
	1.1.2		12901	209	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	1 738 591,00	
	1.1.2		12901	209	Útiles y materiales de oficina y cómputo	589 591,00	
	1.1.2		12903	209	Productos de papel, cartón e impresos	1 000 000,00	
	1.1.2		12905	209	Útiles y materiales de limpieza	150 000,00	
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	60 000 000,00	PARTIDA	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60 000 000,00	
130 Transferencias corrientes al Sector Público	1.3.0			601	Transferencias Corrientes al Sector Público	60 000 000,00	
	1.3.1		10101	601	Transferencias corrientes al Gobierno Central	54 191 000,00	
	1.3.1		10102	601	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	5 809 000,00	
TOTAL		274 826 890,00		TOTAL DE REBAJOS POR PROGRAMA		274 826 890,00	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN052022						
RESUMEN DE AUMENTOS						
Clasificador Económico del Gasto Sector Público	Código CE	Monto	Código ORG	Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público	Monto	
1 GASTOS CORRIENTES		186 937 826,00				
11 GASTOS DE CONSUMO		186 937 826,00				
112 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.1.2	186 937 826,00	PARTIDA	1 SERVICIOS		154 123 480,00
	1.1.2			102 Servicios Básicos		7 916 677,00
	1.1.2		110201	Servicio de agua y alcantarillado		1 386 437,00
	1.1.2		110202	Servicio de energía eléctrica		4 995 240,00
	1.1.2		110203	Servicio de correo		1 500 000,00
	1.1.2			104 Servicios de Gestión y Apoyo		72 000 000,00
	1.1.2		110405	Servicios informáticos		80 000 000,00
	1.1.2		110406	Servicios generales		12 000 000,00
	1.1.2			105 Gastos de Viaje y de Transporte		12 789 824,00
	1.1.2		110502	Viajes dentro del país		12 789 824,00
	1.1.2			108 Mantenimiento y Reparación		81 416 979,00
	1.1.2		110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos		38 500 000,00
	1.1.2		110804	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción		5 180 000,00
	1.1.2		110805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		9 267 300,00
	1.1.2		110807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina		4 500 000,00
	1.1.2		110809	Mantenimiento y reparación de otros equipos		3 989 679,00
	1.1.2		PARTIDA	2 MATERIALES Y SUMINISTROS		41 814 345,00
	1.1.2			201 Productos Químicos y Conexos		11 891 299,00
	1.1.2		120101	Combustibles y lubricantes		450 000,00
	1.1.2		120102	Productos farmacéuticos y medicinales		6 950 000,00
	1.1.2		120103	Productos veterinarios		1 000 000,00
	1.1.2		120104	Tintas, pinturas y diluyentes		3 311 289,00
	1.1.2		120199	Otros productos químicos y conexos		150 000,00
	1.1.2			202 Alimentos y Productos Agropecuarios		3 350 000,00
	1.1.2		120202	Productos agropecuarios		3 350 000,00
	1.1.2			203 Materiales y Productos de usos en la Construcción y Mantenimiento		820 153,00
	1.1.2		120301	Materiales y productos metálicos		23 000,00
	1.1.2		120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		797 153,00
	1.1.2			204 Herramientas, Repuestos y Accesorios		4 000 000,00
	1.1.2		120401	Herramientas e instrumentos		4 000 000,00
	1.1.2			209 Útiles, Materiales y Suministros Diversos		21 782 923,00
	1.1.2		120902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación		7 500 000,00
	1.1.2		120904	Trofeos y vestuario		13 000 000,00
	1.1.2		120999	Otros útiles, materiales y suministros diversos		1 282 923,00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	78 889 965,00	PARTIDA	5 BIENES DURADEROS		78 889 065,00
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				501 Maquinaria equipo y mobiliario		78 889 065,00
	2.2.1		150101	Maquinaria y equipo para la producción		36 429 136,00
	2.2.0		150103	Equipo de comunicación		2 197 780,00
	2.2.1		150104	Equipo y mobiliario de oficina		3 644 852,00
	2.2.1		150106	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación		15 631 517,00
	2.2.1		150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		230 000,00
	2.2.1		150199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso		17 755 800,00
TOTAL		274 826 890,00		TOTAL DE EGRESOS		274 826 890,00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN052022						
AUMENTOS POR PROGRAMA						
Clasificador Económico del Gasto Sector Público	Código CE	Monto	Código OBG	Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público	Monto	
Programa 01: Servicios de Capacitación y Formación Profesional		211 964 299,00				211 964 299,00
1 GASTOS CORRIENTES		133 475 236,00				
11 GASTOS DE CONSUMO		133 475 236,00				
112 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		133 475 236,00				
	1.1.2		PARTIDA	1	SERVICIOS	94 122 489,00
	1.1.2			102	Servicios Básicos	7 916 677,00
	1.1.2				Servicio de agua y alcantarillado	1 368 437,00
	1.1.2				Servicio de energía eléctrica	4 955 240,00
	1.1.2				Servicio de telecomunicaciones	1 508 000,00
	1.1.2				Otros servicios básicos	55 000,00
	1.1.2			104	Servicios de Gestión y Apoyo	12 008 000,00
	1.1.2				Servicios generales	12 008 000,00
	1.1.2			105	Gastos de Viaje y de Transporte	12 768 824,00
	1.1.2				Válidos dentro del país	12 768 824,00
	1.1.2			108	Mantenimiento y Reparación	61 416 979,00
	1.1.2				Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	30 508 000,00
	1.1.2				Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5 168 000,00
	1.1.2				Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	9 267 300,00
	1.1.2				Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	4 508 000,00
	1.1.2				Mantenimiento y reparación de otros equipos	3 985 679,00
	1.1.2		PARTIDA	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	38 351 754,00
	1.1.2			201	Productos Químicos y Conexos	10 301 754,00
	1.1.2				Combustibles y lubricantes	458 000,00
	1.1.2				Productos farmacéuticos y medicinales	6 958 000,00
	1.1.2				Productos veterinarios	1 000 000,00
	1.1.2				Tintas, pintas y diluyentes	1 901 754,00
	1.1.2			202	Alimentos y Productos Agropecuarios	3 258 000,00
	1.1.2				Productos agroforestales	3 258 000,00
	1.1.2			204	Herramientas, Repuestos y Accesorios	4 008 000,00
	1.1.2				Herramientas e instrumentos	4 008 000,00
	1.1.2			209	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	21 708 000,00
	1.1.2				Útiles y materiales náuticos, hospitalario y de investigación	7 508 000,00
	1.1.2				Teleros y vestuario	13 000 000,00
	1.1.2				Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 200 000,00
2 GASTOS DE CAPITAL		78 489 965,00	PARTIDA	5	BIENES DURADEROS	78 489 965,00
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		78 489 965,00				
	2.2.1			501	Maquinaria equipo y mobiliario	78 489 965,00
	2.2.1				Maquinaria y equipo para la producción	39 429 138,00
	2.2.1				Equipo de comunicación	2 167 750,00
	2.2.1				Equipo y mobiliario de oficina	3 244 853,00
	2.2.1				Equipo científico, de laboratorio o investigación	15 451 517,00
	2.2.1				Equipo y mobiliario edificaciones, deportivo y recreativo	238 000,00
	2.2.1				Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	17 752 807,00
Programa 2: Apoyo Administrativo		82 462 591,00				82 462 591,00
1 GASTOS CORRIENTES		82 462 591,00				
11 GASTOS DE CONSUMO		82 462 591,00				
112 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		82 462 591,00				
	1.1.2		PARTIDA	1	SERVICIOS	60 008 000,00
	1.1.2			104	Servicios de Gestión y Apoyo	60 008 000,00
	1.1.2				Servicios informáticos	60 008 000,00
	1.1.2		PARTIDA	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 462 591,00
	1.1.2			201	Productos Químicos y Conexos	1 058 515,00
	1.1.2				Tintas, pintas y diluyentes	1 408 515,00
	1.1.2				Otros productos químicos y conexos	158 000,00
	1.1.2			203	Materiales y Productos de uso en la Construcción y Mantenimiento	828 153,00
	1.1.2				Materiales y productos metálicos	23 000,00
	1.1.2				Materiales y productos electrónicos, televisivos y de cómputo	797 153,00
	1.1.2			209	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	62 923,00
	1.1.2				Otros útiles, materiales y suministros diversos	62 923,00
2 GASTOS DE CAPITAL		400 990,00	PARTIDA	5	BIENES DURADEROS	400 990,00
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		400 990,00				
	2.2.1			501	Maquinaria equipo y mobiliario	400 990,00
	2.2.1				Equipo y mobiliario de oficina	400 990,00
TOTAL		274 826 890,00		TOTAL DE AUMENTOS POR PROGRAMA		274 826 890,00

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR LA **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01IN052022**, POR UN MONTO TOTAL DE **¢274.826.890,00** (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA COLONES EXACTOS), DE CONFORMIDAD CON EL INFORME PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIOS GG-619-2022 Y URF-258-2022.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Artículo 7.- Oficio GG-618-2022. Aplicación de la Regla Fiscal en el presupuesto Institucional 2022, según STAP-0460-2022.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el tema que será presentado por el señor Erick Calderón Rojas, Encargado Unidad Recursos Financieros, el señor Carlos Acuña Garro, Encargado del Proceso Presupuesto, el señor Norbert García Céspedes; Gestor Normalización y Servicios de Apoyo y la señora Rocio López Monge, Encargada de la Unidad de Planificación y Evaluación.

La señora Gerente General, comenta que a lo largo de la Administración han venido hablando sobre la afectación que implica la Regla Fiscal para el ejercicio económico 2022. En ese sentido, les llegó un documento de parte de la Autoridad Presupuestaria donde se señala el techo que se tiene para gastos corrientes, gasto de capital o de inversión, correspondiente al presupuesto ejecutado del 2021.

En ese aspecto, desea hacer mención de que una de las acciones que se tenían ya para el 2021 fue contar con un techo presupuestario, pese a que se tenía una aprobación del presupuesto mayor. Conforme fueron pasando los meses se hizo un esfuerzo importante institucional para poder lograr el 100% del presupuesto permitido por regla Fiscal, a efecto de garantizar un menor impacto para el 2022, en virtud de que sí se tenía un techo importante para poder principalmente cumplir con los objetivos en tema de gasto corriente,

Indica que a continuación los compañeros Erick Calderón Rojas Carlos Acuña Garro, Norbert García Céspedes; Rocio López Monge, Encargada de la Unidad de Planificación y Evaluación y el señor José Alejandro Hernández, darán un contexto no solo legal, administrativo, financiero y de planificación, sobre los pasos a seguir

con la claridad que les da la Autoridad Presupuestaria de hasta dónde se puede llegar.

Acota que este proceso lo vienen trabajando desde enero, ha sido un proceso muy intenso, incluso a lo interno han venido viendo distintos escenarios y esfuerzos, tanto en gasto de capital como en gasto corriente, que les ayude a cumplir los objetivos. Sin embargo, es importante hacer de conocimiento de esta Junta Directiva los ajustes que se requieren por parte del mandato que les llegó por parte de la Autoridad Presupuestaria.

El señor Presidente, indica que en este tema, por todo lo que se ha escuchado en medios, publicaciones y demás, quisiera contextualizar que en las últimas semanas han tenido conversaciones sobre este asunto, de manera muy particular con SITRAINA, ANEP, jefes de los Centros, nos solamente los Directores Regionales y por supuesto con los Gestores, además de los compañeros que han estado acá, que cada uno representa obviamente recursos financieros, toda la parte de formulación presupuestaria entre otras cosas.

Añade que la dinámica que han tenido es directamente hacer consultas o bien plantear inquietudes y que tengan acceso a la fuente para que como Administración puedan dar las respuestas.

Señala que producto de una serie de reuniones, han llegado a esta presentación y ahora verán la idea de lo que se está pensando, para que centros de costo, unidades ejecutoras tomen en consideración lo que se va a determinar, si se va por esa dirección de aplicar la regla, que es cumplir la Ley y traer un escenario que la Junta Directiva conozca con todo el detalle, para garantizar en la medida de lo posible la continuidad, si afectación de servicios, aunque el escenario que se va a ver es muy rudo.

El señor Calderón, procede con la presentación:



Agenda

1. Contexto Regla Fiscal
2. Situación 2021
3. Situación 2022
 - a. Aplicación.
 - b. Afectación y Ajustes.
4. Formulación 2023



¿Qué es Regla Fiscal?

Una regla fiscal es un mecanismo que pretende apoyar la disciplina fiscal hacia una senda de sostenibilidad, y que asigna objetivos numéricos concretos a los agregados presupuestarios (Debrun et al., 2008).

Es un procedimiento que permite limitar el gasto corriente o gasto total en función del endeudamiento del sector público.



El señor Calderón, indica que precisamente este punto es el que les viene a marcar en este preciso momento, porque ahora están en una fase de Regla Fiscal en donde tienen que estar aplicando la Regla Fiscal formulación y la Regla Fiscal Ejecución.

Continúa la presentación:

Aprobación de la Ley No. 9635

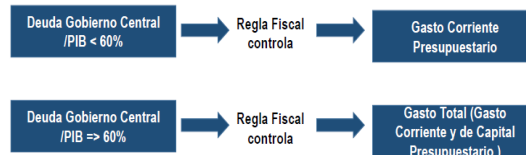
- Ley aprobada por la Asamblea Legislativa el 3 de diciembre de 2018.
- Publicada en el Alcance No. 202 a La Gaceta No. 225 de 4 de diciembre del 2018.

Fortalecimiento de las Finanzas públicas

Título I. Ley del Impuesto al Valor Agregado General	Título II. Ley de Impuesto a los Ingresos y Utilidades.	Título III. Modificación de la Ley No. 2166.
Título IV. Responsabilidad Fiscal de la República.	Título V. Disposiciones Transitorias	



Regla Fiscal: Escenarios



La señora Gerente General, comenta que hace unas semanas que estuvieron viendo el tema de inversión en infraestructura, equipamiento y amoblamiento, tanto el 2019 como el 2020 fueron de los años más fuertes en inversión, porque la regla fiscal no les ponía ningún tipo de impedimento o de techo presupuestario, tanto es así que se está hablando de alrededor de 51 millones del 2018 al 2021 que se pudieron ejecutar en inversión de capital, porque no se tenía esa limitante.

El señor Calderón, añade que efectivamente fueron años donde en algún momento tuvieron hasta 5 proyectos de infraestructura, ejecutándose una cantidad de recursos de la partida 5, de hecho, ese año llegaron a 119 mil millones en ejecución, una ejecución bastante buena, de un porcentaje de 74%, pero en términos de valores absolutos el presupuesto fue bastante lo que se ejecutó en ese período, ese fue el parámetro para ejecutar el siguiente período.

Continúa la presentación:



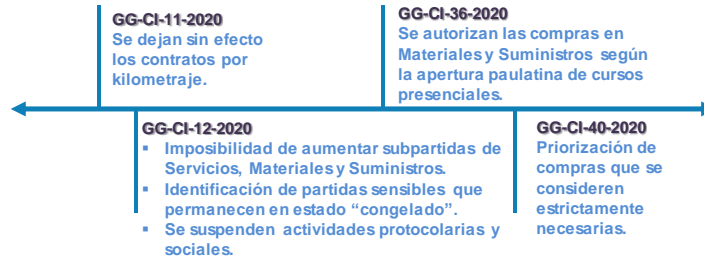
El señor Calderón, comenta que en los últimos días de diciembre se tuvo que decidir qué podía pagarse con respecto a la decisión, qué podía pagarse para no infringir Regla Fiscal.

Acota que se vieron los gastos, lógicamente temas de becas, viáticos, de liquidaciones del personal, se valoraron esos días y se llegó a la decisión de que lo que se podía pagar no fuera una cantidad que tuviera implicaciones de otro tipo o implicaciones de la responsabilidad que tenía que asumir en su momento la Institución.

Señala que en ese período se pagaron 42 millones, que fue lo que se excedió del gasto permitido que eran 87 mil millones de gasto corriente.

Continúa la presentación:

Medidas de contención del gasto 2020 (Plan COVID-19)



El señor Director Esna Montero, consulta si con todas estas circulares y oficios que circularon, se tiene el dato de cuánto fue lo que arrojó la contención del gasto.

El señor Calderón, responde que en ese momento el tema era valorar hasta qué punto tenían que contener el gasto, precisamente porque el panorama era muy incierto. Sin embargo, teniendo en el horizonte que venía Regla Fiscal, también había que liberar.

El señor Director Esna Montero, entiende muy bien que se hizo todo esto, lo cual le parece excelente, pero cuánto bajaron, se pudo sacar ese monto o no, porque si no se sacó está bien, pero desea saber si se sacó o no, porque cuando se hacen medidas de contención del gasto se hace para poder verificar que porcentaje se logró bajar.

El señor García, responde que realmente lo tienen en términos generales a nivel de ejecución, porque es muy difícil medir cuánto se bajó, si lo tienen por subpartida, en este momento no lo tienen, pero obviamente a nivel de controles sí tienen el dato por ejecución de subpartida, específicamente en las medidas pueden decir cuánto incrementaron en medidas sanitarias, en nivel de mascarillas y en nivel de ciertas cuentas, pero en términos generales, porcentualmente, línea por línea, producto de todo lo que se hizo ahí lo pueden sacar, pero reitera que no lo tienen a mano en este momento, como para poder dar un dato exacto.

Acota que tienen el cierre del presupuesto por subpartidas y a nivel general, pero no lo tienen para efectos de informe.

El señor Director Esna Montero, menciona que sería importante que les puedan enviar el dato después para saber, porque como Institución tienen que conocer lo

que se hizo, si surtió efecto, por lo que como Junta Directiva deben conocer esta información.

La señora Gerente General, agrega que temas de kilometraje, de materiales y otros, se había presentado a la Junta Directiva el tema de contención del gasto, pero algo importante es que se cambiaron los gastos, porque los programas pasaron a la no presencialidad, por lo que disminuyeron viáticos, combustible, transportes, material didáctico, perecederos. Sin embargo, para la apertura de los servicios, tuvieron que implementar una serie de medidas que les permitiera regresar a las aulas de forma paulatina,

Comenta que una inversión importante en términos de todo lo que era el equipo de protección de las personas trabajadoras, ajustes en los contratos de limpieza, porque cuando se tenía un caso COVID había que hacer la desinfección, la colocación de mamparas, la distribución de las aulas con menos aforo, el alcohol, es decir, se dieron muchos gastos que se pudieron sacar.

Indica que este tipo de contención les ayudó a poder cubrir las otras necesidades institucionales que nunca habían sido utilizadas en las instituciones, como termómetros, lavamanos, entonces se pasó de una contención en unas actividades, para poder habilitar la primera, segunda y tercera fase la prestación de los servicios de forma presencial y el volver las personas funcionarias a la Institución, por lo que acá también hubo una inversión muy significativa en la Institución, para garantizar que los estudiantes y los funcionarios pudieran regresar.

Añade que es importante destacar que gracias a esto, el INA es la primera Institución que regresa a la presencialidad, incluso en el mismo 2020, en octubre ya estaban en la presencialidad con una primera fase. En enero ya estaban con los programas que requerían la capacitación en los talleres en particular y así sucesivamente.

En ese aspecto, ve este tema como un ganar-ganar en el sentido de que aplicaron esto, porque no sabían si se iba a tener la afectación en los ingresos, pero al contener se pudo disponer de la plata, para sacar adelante la Institución en algo que nunca se había contemplado presupuestariamente y que se debía comprar.

El señor García, menciona que incluso pueden recordar que en ese momento la Caja Costarricense de Seguro Social ponía el peor panorama, y se vio en Junta Directiva donde indicaban los escenarios, la Unidad de Planificación realizó proyecciones de ingresos y eran todos a la baja, las medidas de contención eran para priorizar las compras urgentes y necesarias, cosas como kilometraje, viáticos al exterior y otro tipo de cosas contraerlas para la eventual crisis financiera que se hablaba en el 2020 a nivel país, para que no afectara económicamente las finanzas.

Acota que en relación con la consulta del señor Director Esna Montero, se presentará una liquidación de ese año, para que la puedan ver y realizar el análisis, específicamente por rubros algunas partidas sí, pero otra es difícil como lo indicó la señora Gerente General, un gasto sustituyó otros a nivel de mascarillas, termómetros, en este tipo de cosas hubo un incremento que entró en una cuenta genérica de materiales, al final lo que se hizo fue priorizar una compra para realizar otra, es muy difícil mostrarlo con un nivel de detalle tan fino, pero se va a tratar de brindar un informe bueno del año 2020 para que puedan observar el impacto de las directrices.

El señor Calderón, indica que en ese momento lo que se trajo a la Junta Directiva mensualmente, fue el flujo y como se iba avanzando en su momento la idea fue cuidar el efectivo y establecer los gastos de operación básicos, para que en el momento en que la situación fuera crítica poder seguir operando con recursos que se tenían seguros en las cuentas y con lo mínimo de operación.

La señora Gerente General, menciona que es importante señalar que se tuvo una acción afirmativa que trascendió toda la Institución y se aprobó que las ayudas económicas continuaran con los estudiantes que se encontraban en la no presencialidad, se incluyó el tema de conectividad y ayudó mucho.

Indica que esa partida se mantuvo muy alta en términos de que los estudiantes continuaran recibiendo el subsidio mientras recibían los cursos, bajo herramientas tecnológicas y no se ve una afectación per sé de la pandemia, producto de que no se pagara la ayuda económica sino más bien de otros factores del estudiante que tomó otras alternativas.

Acota que esto es importante de cara al año 2020.

El señor Calderón, manifiesta que posteriormente todas estas medidas, viendo el panorama y el horizonte de lo que venía, la regla fiscal iba a medir la ejecución de ese período para poder ejecutar el siguiente período, la Administración tomó la decisión de soltar amarras, liberar gasto y empezar a ejecutar precisamente con la meta de poder llegar a un buen monto, que fuera parámetro para el siguiente año.

Añade que producto de esto se tomaron las decisiones en su momento, para lo que venía, la Regla Fiscal 2021, que fue precisamente el año anterior, que impactó, dolió, llevar el pulso mensualmente, se tuvo reuniones con Núcleos, Unidades, Regionales, Administración y con toda la Institución para comentarles la situación, cómo iba a impactar y en qué momento el tope que estaba para ese año, era peligroso llegar a ese tope, porque era como la línea final.

Continúa la presentación:



El señor Calderón, acota que en el escenario 2021, hubo un impacto de forma negativa, no permitió pagar ese monto, hoy revisó el informe de la Contraloría General de la República donde salieron dentro de las Instituciones que no cumplieron, por 43 millones.

El señor Director Montero Jiménez, consulta qué sucede si un juez indica que ese trabajador despedido hace cuarenta años ganó el pleito y tienen que pagarle, que a aquel diferendo por un fallo judicial se le debe hacer frente y están ante ese escenario, la Institución incumple y podría ser demandada por incumplir porque existe una Regla Fiscal en el medio.

El señor Director Esna Montero, consulta qué sucede si se incumple, como el caso de que se pasó 000.0.

El señor Calderón, responde que ya se va a exponer esa parte.

El señor Presidente, manifiesta que el señor Asesor Legal va a intervenir con previstas que la Asesoría Legal ha dejado en el presupuesto 2022, para atender estas cosas.

El señor Asesor Legal, comenta que en el planteamiento de la pregunta que realiza el señor Director Montero Jiménez es curiosa, ya que en el caso de la Asesoría Legal y la Administración es testigo, que ha sido un poco rejego en mantener esa cuenta para prever ese tipo de casos y puede indicar que otras instituciones del Gobierno que aducen que por el cumplimiento de la Regla Fiscal no pueden pagar y esa es la realidad y no pagan, se va a un proceso judicial.

El señor Director Montero Jiménez, consulta si un Juez puede levantar la Regla Fiscal ordenando que, a pesar de la Regla Fiscal, esa es la duda.

El señor Presidente, expresa que sería reformular el Presupuesto según el techo.

La señora Gerente General, menciona que es lo que sucedió con los 41 millones y ahora el señor Asesor Legal lo va a explicar, la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, es tan lapso el tema porque no hay un Reglamento sobre el tema de la sanción o implicación por lo que aplica la Regla Fiscal, pero tiene un salvamento que indica que se puede incumplir la Regla Fiscal con justificación razonable.

Añade que por ejemplo, cuando se realizó la liquidación se indicó qué había pasado, qué fue lo que no se dejó de pagar y como Institución incluso cuando se vieron los dos mil millones, pagar lo de informática se puede esperar, que se compraron unas computadoras y la factura llegó el 20 de diciembre, no había margen de maniobra, se cancelan con presupuesto 2022.

Acota que no se iba a dejar a personas que les debían dar becas, profesores que andaban impartiendo clases y que se les debía cubrir los viáticos y el compromiso con JUPEMA o alguna liquidación de algún trabajador que se pensionó, se valoró con mucho criterio y que había una justificación razonada, porque ya el servicio se había prestado o había una orden como el caso de JUPEMA que se debía pagar, se puso por encima de cualquier disposición la necesidad de la persona, del estudiante, del funcionario y del extrabajador por eso se llegó a esos 342 millones y se sigue justificando como una acción afirmativa, en donde la Regla Fiscal dice salvo justificación razonada y por eso fue que se pagó, se seguiría pagando si se viniera una situación, porque se ve la afectación particular hacia una persona física.

Agrega que, en el caso de las facturas, llegaron a mediados de diciembre y el procedimiento interno indica que se puede pagar en 30 días, dijeron no metemos todo en el saco, se paga en el mes de enero, lo que era prioritario y sensible, se pensó que se podía ir por el tema de la justificación razonada a la Regla Fiscal.

El señor Acuña, indica que por dicha dentro del presupuesto se tiene la partida para esas indemnizaciones, como lo indicó el señor Asesor Legal, es una partida que la Administración defiende y sostiene. Obviamente podría ser superior a lo que se tiene.

Acota que normalmente la Contraloría General de la República, solicita que se certifique que se tienen los recursos para este tipo de situaciones jurídicas en disputa y el INA certifica que se tienen los recursos por medio de la Unidad de Planificación, que estos podrían no alcanzar o que no se tuvieron, una de las situaciones que han tenido es que no ha alcanzado y se reorientó para fondear lo que era prioritario.

Añade que por ejemplo el caso de JUPEMA, tuvieron que moverse al filo del cierre del año a pagar y correr para ajustar los gastos, se realizaron modificaciones presupuestarias para fondear esas cuentas, sin pasarse de lo que es la Regla Fiscal, jugando con los gastos que se tenían, al final existen esos mecanismos que igual se puede pasar y se tendría la justificación debidamente sustentada de porqué se hizo y de porqué se recomendó tomar esa decisión.

Acota que históricamente no ha pasado y que están fondeados, todos los años es una partida que es prioridad en el presupuesto, se certifica para la Contraloría General de la República y si se tuviera una necesidad extraordinaria, recomendarían en las modificaciones que llegan a la Junta Directiva, reorientar los recursos para poder sufragar esos gastos, ha sido la política y la práctica que se ha tenido histórica y que no se ha llegado a una situación de esas, salvo JUPEMA pero se cubrió a lo interno.

Continúa la presentación la señora López:

Indica que va a exponer como se formula en el contexto de Regla Fiscal el año 2022.



Agrega que la Contraloría General de la República argumenta que esta certificación se da debido a la documentación proporcionada por la Institución, por las certificaciones emitidas por el INA que mencionó el señor García en cuanto a los recursos requeridos, que se cumple con el bloque de legalidad para la ejecución de metas, para la ejecución del POIA.

Añade que se indica y es donde están los dos momentos de la Regla Fiscal que en el ejercicio económico del 2022 va a verificar que la Institución haya cumplido con la Regla Fiscal, tomando como base el presupuesto ejecutado 2021, en el momento

que emiten la certificación de los 126 mil millones no había concluido el período 2021.

Señala que para este año, llega el oficio de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, donde indica que con base en el cierre 2021, lo que el INA puede ejecutar para el 2022 son 104 622 millones, entre lo que es gasto corriente y gasto de capital, esos son los dos momentos que prevé la Regla Fiscal.

Agrega que es importante que la Institución cuando formuló lo hizo correctamente, era lo que permitía las normas técnicas y legales y fueron debidamente certificados, formularon sobre formulación, con el cierre 2021 el panorama cambió y es parte por lo que están reunidos, en relación con que establece la Regla Fiscal por arriba de los 22 mil millones que mencionó el señor Calderón a nivel de formulación

El señor Asesor Legal continua con la presentación:



Acota que en esta parte explica lo que señaló el señor Director Esna Montero y la importancia del tema.

Continua con la presentación:

En el apartado de Sanciones:

Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

**CAPÍTULO V
SANCIONES**

ARTÍCULO 19- Párrafo sexto: "La Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria verificará que las modificaciones presupuestarias y los presupuestos extraordinarios de las entidades del resto del sector público no financiero cumplan con lo establecido en el artículo 11 de la presente ley. De presentar situaciones que podrían llevar al incumplimiento de la regla, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria deberá informar a la Contraloría General de la República para lo correspondiente. Asimismo, las entidades del sector público no financiero remitirán copia de sus ejecuciones trimestrales y su liquidación presupuestaria a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria."



En el apartado de Sanciones:

Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

**CAPÍTULO V
SANCIONES**

ARTÍCULO 26 Sanciones. "El incumplimiento injustificado de la regla fiscal y del control de esta constituye una falta grave contra la Hacienda Pública, y serán sancionadas según lo indicado en el artículo 68 de la Ley N° 7428, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, de 7 de setiembre de 1994. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 339 de la Ley N° 4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970.

Le corresponde a la Asamblea Legislativa proceder contra el contralor y el subcontralor general de la República que incumplan con su deber de controlar debidamente el cumplimiento de la regla fiscal, en los términos que establece el artículo 43 de la Ley N° 7428, y considerando lo dispuesto en la Ley N° 8292, Ley General de Control Interno, de 31 de julio de 2002.

Este mecanismo es nuevo, pues no existían explícitamente sanciones ante la violación de los otros mandatos legales anteriormente mencionados que buscan el equilibrio de las finanzas públicas. (La Regla Fiscal de Gasto Corriente en Costa Rica | Emmanuel Agüero, Alberto Barreix y Luis Fernando Corrales <https://www.economiahoycr.com/sites/default/files/2019-03/Regla%20Fiscal%20Costa%20Rica%20-%281%29.pdf>).

Pero no solo eso, sino que además es claro que no está explícito los niveles de responsabilidad, como también así lo expuso la PGR en su oficio OJ-060-2017 de fecha 26/05/2017 cuando ante el proyecto de ley tramitado bajo el expediente 19.952 de la responsabilidad fiscal de la República dispuso:



El señor Director Esna Montero, señala al señor Asesor Legal que se observa la palabra incumplimiento injustificado, en el caso del INA puede ser algo injustificado, pero para otros puede ser que no sea injustificado, desea saber cómo es que se saca eso, ya que puede ser muy abstracto, porque se puede indicar que está justificado, pero lo enviaron, indican que para ellos no está justificado, no existe algún parámetro que ellos tomen que sea justificado o injustificado, cuál es la situación y cuál es el parámetro cómo lo sacan ellos, es diferente sin justificaciones en el caso del INA, que para otros entes.

El señor Asesor Legal, responde al señor Director Esna Montero que en la siguiente filmina se va a apoyar en una opinión jurídica que brindó la Procuraduría General de la República del año 2017, concretamente sobre este Proyecto de Ley en la opinión jurídica OJ-060-2017.

Continúa con la presentación:

Sanciones

"Se afirma que el incumplimiento injustificado de la regla fiscal y del control de la misma constituye una falta grave contra la Hacienda Pública. La norma debe tipificar la falta de una manera más técnica. En concreto, debe especificarse quiénes pueden cometerla, así como qué debe entenderse por incumplimiento injustificado o bien, incumplimiento justificado.

Además, en lo que concierne el proceso presupuestario, debe valorarse la fase del procedimiento presupuestario y, por ende, los distintos participantes. Así como, en último término, valorarse las consecuencias de la participación de la Asamblea Legislativa a la que corresponde en último término la aprobación de la Ley de Presupuesto, Ordinario y Extraordinario, pero también legislar sobre materia tributaria; por ende, sobre establecimiento de exenciones y regímenes de incentivos fiscales y la creación de los llamados destinos específicos. Recordamos que corresponde a la Asamblea decidir sobre la atribución de nuevas funciones a los organismos públicos, en su caso, crearlos. La ley es una fuente del gasto y a través de esa fuente podría conducirse o auspiciarse situaciones que conlleven al incumplimiento de la regla fiscal.



Añade que claramente en el proceso de formulación, existen diferentes actores y la Ley no lo prevé y es que precisamente, aunque el tema de responsabilidad Fiscal a nivel país, se venía hablando desde antes la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas, no es sino con la entrada en vigencia de esta Ley que se establece por primera vez, un incumplimiento que es el artículo 26 que trató de hacerlo, el problema que tiene la Ley es que no está delimitando responsabilidades, no está delimitando quiénes eventualmente pueden cometerlas y lo que hace en relación al contenido del artículo 26, es indicarle a la Contraloría General de la República que son los responsables, de acuerdo a artículo 68 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República que indica:

Ahora bien, el proyecto remite al artículo 68 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República para determinar las sanciones que procedan por el incumplimiento injustificado de la regla fiscal y del control de su cumplimiento. De acuerdo con esa remisión, habría que entender que la Contraloría debe recomendar al órgano o autoridad administrativa competente la aplicación de la sanción que corresponda de acuerdo con el mérito del caso. Es la Contraloría, en virtud de esa remisión y en ausencia de un listado de sanciones por imponer, la que determinaría qué sanción debe aplicar la autoridad competente para sancionar, según el mérito del caso. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68, la Contraloría deberá garantizar al eventual infractor el debido proceso que permita su debida defensa.

Se ampliaría, así, el ámbito de aplicación del artículo 68, que está referido a infracciones a las normas que integran el ordenamiento de control y fiscalización o ante una lesión a la Hacienda Pública. Pero también la competencia sancionatoria del Órgano de Control."



Como puede notarse es claro que incluso, pese a la "amplitud" o "ambigüedad" de la norma actual, no se tomó en cuenta lo que, en un particular criterio, es una evidente debilidad de la norma, como es que no ha especificado quienes pueden cometerla, siendo ello congruente con la posición que advirtió la propia PGR.

Finalmente es lo cierto, que solamente mediante una investigación -que no se indica quien sea- es que deberá valorarse las instancias o personas responsables de tener participación en el proceso de formulación presupuestaria que pudieran llegar a tener algún grado de participación en los términos que dispone el ordinal 26, claramente de previo poder iniciar cualquier debido proceso ante la CGR como se dispone en dicho numeral.



Acota que más allá de los vicios que se pueden rescatar de una norma y como lo indicó la Procuraduría General de la República que tenía, hace que en este momento cualquier abogado o representación legal no pueda brindar una respuesta concreta a lo que consultó el señor Director Esna Montero, ya que la Ley quedó aprobada con los mismos defectos que la Procuraduría General de la República advirtió.

Añade que se encuentra en artículo 26 del título cuarto de la Ley de Fortalecimiento y Finanzas Públicas y si van al Reglamento de ese título no quedó especificado en concreto, lo que establece la norma en si es simplemente que cuando existe un incumplimiento relacionado al seguimiento de la ejecución Fiscal, por parte de cada institución se le debe de comunicar a la Contraloría General de la República y es la que debe determinar, no se dice cómo ni cuáles mecanismos, ni cuáles sanciones eventualmente se puedan dar.

La señora Gerente General, menciona que se realizaron averiguaciones en la Asamblea Legislativa, para poder saber cuántas instituciones fueron a la Comisión de Ingreso y Gasto Público, que es parte de lo que la norma establece que se debe de ir, o que existieran Proyectos de Ley abiertos y no existe ninguno.

En ese sentido, ninguna Institución se ha presentado en la Asamblea Legislativa para atender el tema o que se haya abierto una investigación a una institución, esta información se corroboró el viernes de la semana anterior, sobre el tema de Regla Fiscal.

El señor Viceministrato de Trabajo, manifiesta que lo comentado por el señor Asesor Legal, es que existe una laguna, si se ve de esa manera la Contraloría General de la República no podría aplicar ese artículo, ya que no existe un principio de legalidad de cómo se debe aplicar, no existe deber, debe haber un principio de legalidad para que exista un protocolo de cómo se debe aplicar, anteponer el deber de probidad,

el principio de legalidad, el deber de cuidado de todo funcionario público, del Presupuesto, pero no existe.

Añade que es un escrito en el papel que hubo voluntad Legislativa, pero se dejaron las lagunas, se podría justificar y donde está en el principio de legalidad que es justificado y que es injustificado, quedaría un libre albedrío de la Contraloría General de la República que no lo podría hacer porque se tiene que regir bajo un principio de legalidad.

El señor Presidente, manifiesta que, con respecto a las justificaciones, la justificación que se está realizando de Caja Única del Estado consulta como les ha ido con los argumentos que han presentado las unidades ejecutoras sobre Caja Única del Estado si han podido revisarlo.

El señor Presidente, consulta al señor Asesor Legal cómo le ha ido con Caja Única del Estado, las justificaciones presentadas por Unidades Ejecutoras y el análisis que se ha realizado para determinar si es suficiente para continuar con el proceso.

El señor Asesor Legal, responde que la Asesoría Legal tiene un escrito finalizado en lo jurídico, las distintas Unidades Ejecutoras, concretamente la Gestión Regional, Unidades Técnicas, como los Núcleos.

Agrega que recientemente sostuvo conversaciones con la señora López y se está afinando una serie de detalles, ya que evidentemente se debe realizar una separación de lo que es Regla Fiscal con relación a Caja Única del Estado, que son dos afectaciones distintas.

Acota que en el caso de Caja Única del Estado, se ha avanzado al punto de que se tiene un documento listo, con detalles mínimos con relación a la información que no es menos importante, ya que pueden jurídicamente ir defender una posición, y el que es abogado sabrá que de lo que se trata, es de ir a convencer al juez con argumentos, para ello se deben llevar argumentos sólidos.

En ese aspecto, se ha avanzado con las Unidades Técnicas, no ha sido sencillo, pero se ha logrado un importante avance, para tener ese instrumento que próximamente estará finalizado.

El señor Presidente, indica que la sesión que se tuvo con Unidades Regionales y se estaba simplificando el tema de Caja Única del Estado, la justificación era por Regla Fiscal, más allá de si es algo justificado o no, la justificación dura, pura con datos y demás no es sencilla de armar para una cosa de ese tipo.

Añade que solo quería mencionar este tema, para que vean que con Caja Única del Estado se está tomando en consideración el aporte técnico de sus Unidades, pero no hay una comprensión clara de una diferencia de Regla Fiscal con Caja Única del Estado, se está recalibrando.

El señor García, manifiesta que se ha estado trabajando de la mano con la Gestión Regional, para tratar de apoyarlos en la respuesta, porque no es un tema sencillo al margen técnicamente, desde financiero se ha estado brindando el apoyo, para que puedan entender que es Caja Única del Estado, ya que tiene una afectación diferente a lo que es Regla Fiscal.

Añade que para que puedan entenderlo, se ha estado trabajando y esta semana se tuvo una reunión para depurar y pulir la respuesta, para que la Asesoría Legal pueda tener un argumento más técnico de la parte ejecutora.

Comenta que se tiene un argumento técnico de la parte financiera y que se tiene claro por ser la parte técnica pura en esencia de lo que es la Caja Única del Estado, pero de la parte ejecutora se les está brindando un acompañamiento para poder tener una mejor respuesta sustentada en la parte legal, inclusive la abogada Paula Murillo Salas, estuvo en la reunión para abordar esa parte de entendimiento como lo indicó el señor Presidente, ya que es un tema complejo.

El señor Presidente, indica que Caja Única del Estado más Regla Fiscal, es un riesgo enorme para la Institución, si no se realiza algo profundo en materia de Regla Fiscal es más probable que el techo sea cada vez menos.

Añade que el planteamiento que se ha discutido a nivel general ha sido cuáles son las oportunidades que se tienen para poder salir de la Regla Fiscal, es otra discusión de fondo que le corresponderá a la nueva Junta Directiva y a la nueva Administración, es un tema no menor que se ha planteado, ya que el tema de Caja Única del Estado no es nada más no disponer de los recursos, sino es no poder flexiblemente ejecutarlos mes a mes, eso va a generar sub ejecución, va a generar una liquidación menor, que va a generar un ingreso y superávit.

La señora Subgerente Técnica, manifiesta que en el caso de lo que es Caja Única del Estado, ha sido un ejercicio muy revisado por la Administración y por las distintas Unidades, desde el año pasado se viene con el tema, sin embargo se mezcla y en el momento de ver que Caja Única del Estado viene a afectarles la operatividad institucional, ya que se tiene una estructura, un juez puede indicarles en qué les cambia la estructura, no es cambiarla sino que viene a presentar un tropiezo en el camino.

Acota que por ejemplo, si el día de hoy debe de subir una planilla de becas extraordinarias de 10 millones de colones, qué sucede si tiene que ir pedir a la Tesorería Nacional que den ese dinero, para poder pagar esa planilla y los tiempos de ellos no son como los del INA de aplicar la planilla, es este momento podrían aplicar la planilla, si se tuviese todo el dinero de lo que es Caja Única del Estado, se deben estar solicitando montos y solicitar permiso para utilizar los recursos, van dando la plata poco a poco, es duro en la finanzas, principalmente en la Institución que es tan dinámica, operativa y existen muchas cosas que se deben realizar de manera inmediata y existe una planificación, pero si se debe tener mucho cuidado, afecta el desarrollo, la ejecución y se juntó con Regla Fiscal.

Añade que se ha discutido con la Asesoría Legal, existe un argumento financiero, pero con Caja Única del Estado también toca el superávit, al no contar con el superávit y que se quería alivianar el gasto corriente, porque se pueden pagar ciertas cosas con el superávit porque es gasto capital, ahora si se va a tener esos inconvenientes, son dos temas que se han mezclado.

El señor Calderón Rojas continua la presentación:



El señor Director Montero Jiménez, consulta en cuanto al fondo, si todas las transferencias, por ejemplo, Colegios Técnicos, también están reducidas o se debe pagar con base a lo que dice, porque eso no se vale debería reducirse con lo del gasto, porque así no se puede operar, esa es la duda que se genera.

El señor Director Esna Montero, indica que no sabe si es su manera de pensar, pero para ganar una guerra se debe de generar el caos, así de sencillo, en su caso hace el caos, porque incluyen a la Institución en un zapato, donde no se puede salir y donde no se va a poder cumplir con algunas cosas, pero si se obliga a que se debe de cumplir con Pago de Colegios Técnicos, Comisión Nacional de Emergencias, Formación Dual y Transferencias Internacionales a eso no se le aplican rebajos y se rebaja a lo interno.

Añade que se debe hablar claras las cosas, ya que, si otras instituciones han salido, como los Bomberos y otras de la Regla Fiscal, por qué se entorpece su funcionalidad en la Institución, deben tener una estrategia porque como Formación Técnica Profesional no se van a poder brindar los cursos, los programas, las becas, las situaciones y quiénes son los culpables.

En ese aspecto, son cosas que se deben tener claras y se debe tener la dirección hacia donde se va a ir, especialmente los compañeros y compañeras que quedan, porque faltan cuatro años más y se debe tener claro cuál es la dirección, porque los nuevos que vienen no tienen el conocimiento y mientras se ponen al tanto, deben decir qué es lo que debe hacer la Junta Directiva hoy o más tarde, debe sacar una posición clara sobre este tema.

Acota que no es un tema menor la que se les trae.

El señor Presidente, añade que se ha planteado internamente y que se han sostenido reuniones en las últimas semanas intensas con sectores, sobre lo que está ocurriendo en el INA y Regla Fiscal y hay un ambiente positivo de los Sectores, se está esperando el acercamiento con el Gobierno actual, para transmitir eso como una de las prioridades, básicamente el punto que está al final es que es Ley, y eso implica una gestión con la Asamblea Legislativa, se refiere a una ley que indique que les exime de la Regla Fiscal.

Acota que existen dos preguntas, por qué les están aplicando este porcentaje o este total del presupuesto total, con el techo real e Instituciones están considerando Regla Fiscal, en función de su propio techo se les da menos, son esas dos preguntas.

El señor Asesor Legal, responde que en relación con la consulta del señor Director Montero Jiménez, es importante señalar que la Institución concretamente la Administración Superior y los compañeros que han trabajado el tema, plantearon una consulta ante la Asesoría Legal y está relacionada con cuál es monto que se debía utilizar.

En ese sentido, el problema es de carácter jurídico y cuando se dice jurídico es principio de legalidad artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública y artículo 11 de la Constitución Política, si analizan la Ley 7372 de Transferencias y la Ley 9807 que es la modificación de esta última Ley, la Ley 8488, de la Ley de la Comisión Nacional de Emergencias claramente establece que se hará sobre el presupuesto anual ordinario, no se puede utilizar aunque haya entrado en vigencia la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, porque no se puede decir en virtud de lo que dice principio de legalidad que se aplica sobre ese monto.

Acota que ante esa situación, el criterio no era muy positivo y no se podía hacer por lo que acaba de señalar, la Administración ha analizado plantear la consulta a la Procuraduría General de la República, a efectos de que diluciden esa aclaración, es muy posible que sean los abogados del Estado que lo hagan, para que pueda aclarar en el caso del INA cuando se pasó del 5% a 6% Colegios Técnicos representó un 1% más que son 1200 millones es un 1%.

Añade que como lo indicó la Ley 9728 con el 1% del fondo de las becas Dual, la Comisión Nacional de Emergencias y las que están definidas, se traducen a una afectación para la Institución, existe un principio de legalidad que es en lo que tienen que ser vigilantes.

La señora Directora Gibson Forbes, consulta tal y como lo han realizado otras organizaciones y por la naturaleza del INA, si no se puede gestionar una excepción, además de la excepción es un tema de la urgencia que tiene el país, ya que no necesariamente tendría que ser un Proyecto de Ley, como lo han realizado otros.

El señor Presidente, menciona que hay un tema de Cláusula de Escape por decreto del Ministerio de Hacienda, con la autorización de la Comisión Nacional de Emergencias, fue lo que se realizó el año pasado y lo que al final la Contraloría General de la República dijo no y se pensó para estos meses levantar una cosa así era inviable y que de manera más sostenible, fuerte y profunda es más fácil una iniciativa de Ley.

La señora Gerente General, manifiesta que en relación con lo que mencionó el señor Asesor Legal, a Colegios Técnicos se les pasó una parte con el cálculo del presupuesto ejecutado y luego se pasó el resto, no solo se tiene el tema por Ley sino hasta el plazo para pagar, el primer trimestre por ejemplo se tiene que pagar a Colegios Técnicos, es muy preocupante porque se hablaba de elevar la consulta a la Procuraduría General de la República, para un tema de interpretación porque cómo se va a pagar por gasto corriente si al final lo que se permite es presupuesto ejecutado, hay un doble castigo a la Institución.

Agrega que si se tiene un monto importante de recursos en Colegios Técnicos, se transfirió como 1200 millones más por ese 6% y por ese cambio, igual en Comisión Nacional de Emergencias, Transferencias Internacionales lo calcula el Ministerio de Hacienda, hace dos años se pagó 100 millones y ahora llegó por 330 millones, han dio incremento en forma unilateral, sin tomar el criterio de la Institución, en ese sentido habría un ahorro importante para que la Institución tenga oxígeno, porque todo esto fuera de Colegios Técnicos, es gasto corriente y ahí se tiene un impacto negativo.

El señor Presidente, indica que además de Dual por la disponibilidad de los recursos a recursos, en cuanto a programas disponibles tanto del MEP como del INA, hasta ahora son 1200 millones son difícil de conseguir, son recursos que podrían ayudar con otra partida y otra cosa para realizar la modificación que por Ley no se puede tocar el fondo Dual para el año 2022, cree que para el año esos 1300 millones se va a quedar corto.

Agrega que en este momento un Centro de Formación Externo presenta una propuesta de Formación Dual potente y ya el fondo empieza a verse corto, ese fondo da para 800 personas por año, tomando el monto que se destinó para Dual que son 174.000 mil colones por mes por estudiante.

El señor Asesor Legal, indica que en este apartado como lo señalaba la señora Directora Gibson Forbes, se van a definir tres.

Continúa la presentación:



Cláusula de Escape

Art. 16 Ley 9635.

Verificarse el cumplimiento de las condiciones de los supuestos.

A) Declaratoria Estado de Emergencia bajo condiciones del artículo,
B) Supuestos de recesión económica o se tengan proyecciones de crecimiento económico inferiores al uno por ciento (1%) bajo condiciones del artículo.

Añade que por señalar un ejemplo, se debe de dar en los términos que define la Ley 8488 que es la Ley Nacional de Emergencias y cuya atención implica una erogación de gasto corriente igual o superior a 0,3% PIB tiene que darse esa condición para que pueda aprobarse esa cláusula.

El señor Presidente, menciona que para recordar son dos para este año el INA postuló una cláusula con la lógica A declaratoria de estado de emergencia, esto conectando el Proyecto de INA ante COVID, sobre todo el eje de talento humano y de reactivación económica con esto.

Añade que se realizó un oficio ante la Comisión Nacional de Emergencias, se hicieron exposiciones del Proyecto y del nexo de causalidad, se entregó una ficha del programa y se cumplió con todo lo que la Comisión Nacional de Emergencias indicó en abril de 2021.

Acota que finalmente la Comisión Nacional de Emergencias acordó recomendarle al Gobierno y Ministerio de Hacienda, un levantamiento de la Regla Fiscal y eso generó un decreto del Ministerio de Hacienda donde se autoriza concretamente al INA el levantamiento de la Regla Fiscal para los 20 mil millones de las becas particularmente y se comunicó a la Asamblea Legislativa para poder realizarlo se llevó casi todo el año.

Añade que el INA se enteró de que no se aprobaron los 20 mil millones del superávit por cláusula de escape el 17 de diciembre, la primera reunión para retomar este tema es el 20 con la Junta Directiva y luego el 11 con los equipos, por la flexibilidad de recursos financieros que requiere el INA, por lo que no se ve de la manera más flexible de largo plazo o mediano plazo para crecer.

El señor Director Esna Montero, manifiesta que recuerda que en la Administración de Andrés Valenciano se tomó un acuerdo donde se indicaba salirse de la Regla Fiscal, de realizar todas las medidas para salir de la Regla Fiscal tanto políticamente en Asamblea Legislativa como Judicializarlo.

Añade que no sabe qué fue lo que pasó si Andrés Valenciano no lo trajo más y se debe rastrear ese acuerdo, porque ya esta Junta Directiva en pleno tomó este acuerdo y se dijo que se debía salir, porque sabían que les iba a golpear todas estas situaciones y se quedó en lo mismo, si se hubiera iniciado esto hace dos años, ejecutando ese acuerdo, hoy se estaría con menos peso.

El señor Presidente, menciona que se debe revisar el acuerdo que hablaba de que, en el caso de afectación, cosa que no ocurrió en el 2018,2019 y 2020. Solicita al Secretario Técnico que se precise el acuerdo y que se tenía la connotación en caso

de que se presente afectación que es lo que se está viendo para el año 2022 y existe un buen panorama, escenario, ambiente en torno a salirse de Regla Fiscal.

El señor Asesor Legal, manifiesta que el planteamiento tendría que ser no en función de ser de Institución Autónoma por que se estaría lejos de un éxito, sino plantearlo en función del carácter de la contribución para fiscal que financia la Institución, desde que el INA recauda la contribución patronal tiene un fin específico que no puede ser desvirtuado y así lo ha indicado la Contraloría General de la República, pueden ver una serie de oficios que en su momento fueron emitidos por el Ente Contralor, la Procuraduría General de la República, la Sala Constitucional con relación a ese origen específico de los dineros de la Institución.

Añade que a partir de esta posibilidad, un planteamiento de un Proyecto de Ley surge como una de las opciones, en un cambio de Administración, el señor Presidente ha realizado los intentos y que posiblemente se pueda tener un instrumento importante, incluso por parte de la Asesoría Legal contribuir en esa estructuración, es una opción tomando en cuenta las situaciones que se tiene con un cambio de Administración, una Legislatura que está iniciando podría no resultar sencillo es una opción Legal, una opción posible que ha hecho uso de esta de manera muy reciente PROCOMER, JAPDEVA, por señalar alguno, la Municipalidad que fue la primera, no como Institución Autónoma por que se estaría lejos de esa situación, pero por el carácter específico, por el origen de los fondos.

El señor Presidente, manifiesta que existe un elemento crucial que es el origen de los fondos y el destino que tienen los mismos y además retoma en términos de reactivación económica, talento humano, empleo y demás, que el INA tiene un rol clave en primera línea y si esos recursos como contribuye y cuál es el retorno para el INA.

El señor Director Esna Montero, consulta que si se hace esto y se lleva su tiempo, un mes, mes y medio, tres meses y por el momento qué se hace, son cuestiones importantes porque los derechos laborales con la Regla Fiscal no se tocan, becas no se tocan, Ayudas Económicas no tocan, formación no se tocan, programas no se tocan, entonces, en dónde tiene que decir qué es lo que se puede y se va a tocar por el momento o que la Regla Fiscal esté, porque vienen cosas que se deben de pasar, puede durar varios meses, pero se debe de ir ejecutando, qué es lo que la Administración tiene en mente para tocar y ver si están en sintonía con la Junta Directiva.

Acota que él indicó cuáles son los puntos en los que no cedería, ese es Tyronne Esna Montero y el movimiento Sindical, no sabe cómo estará UCCAEP, Movimiento

Solidarista ni el Movimiento Cooperativo y el Sector Gobierno, en su caso en algunos puntos no cedería por ningún lado, sería buscar de dónde.

El señor Presidente, manifiesta que agregaría a lo que mencionó el señor Director Esna Montero, que en la formulación por todo lo que se ha dicho, hay una responsabilidad de los centros de costos y de las Unidades Ejecutoras, bajo esta consigna, todavía no se ha ideado una instrucción con la aplicación de la Regla Fiscal, por lo que se esta trayendo a la Junta Directiva.

Añade que mientras la acción de inconstitucional o el Proyecto de Ley o Cláusula de Escape no son excluyentes entre sí, iría con las baterías en todo y habla como Gobierno saliente, donde le indican estar dentro de la Regla Fiscal y le ha dicho al Presidente actual que van fuera de Regla Fiscal y le respondió que lo intentara, pero el tiempo no les da, pero si decir que de parte de la Administración actual y con el VB del Presidente actual, es uno de los elementos centrales de transición con la nueva Administración, creería que existe una coincidencia de analizar el caso y valorar el apoyo.

Acota que, a nivel sectorial, por lo menos alguna parte de los sectores con los que he tenido conversaciones y le gustaría hablar con el Sector Cooperativo y Sector Sindical, para poder indicar en la transición toque base y cree que habría un buen ambiente para esto.

Reitera que, si el INA no da el paso adelante, con todas sus modalidades que la Ley le permite para incidir en la empleabilidad de las personas y en la competitividad de la PYMES, la reactivación va a ser una cuesta arriba más dura, ese tema de no ser excluyente las tres cuestiones para salir y el acuerdo que se tome es relevante de cara a la transición que se avecina en los próximos días.

El señor Asesor Legal, continua con la presentación

Proyecto de Ley

Justificando la especificidad del origen y destino de los fondos que financian al INA para el cumplimiento de los arts. 50 y 67 CP acerca de la responsabilidad del Estado de garantizar la preparación técnica de todos los trabajadores.

Respaldo: (DAGJ-0031-2009 del 15/01/2009 CGR), (C-050-2006 del 14/02/2006 y hasta el pronunciamiento ante una acción de inconstitucionalidad planteado contra los Decretos Ejecutivos números 31092-H, del 11 de marzo del 2003 y 31708-H, del 29 de marzo último dentro del EXPEDIENTE N.º 04-004114-0007-CO de PGR), y Votos de la Sala Constitucional (634597 del 12/10/1997, voto 4806-99 18/06/1999, por citar algunos)

Desde luego, se advierte que, el trámite de un PL no solamente es complejo, y eventualmente incontrolado por lo que dependa del INA una vez que se haya depositado en AL, sino que el legislador en el uso de sus facultades (dadas por la propia Constitución Política) es quien lo tramita en Comisión.



El señor Presidente, menciona que con el tema de Caja Única del Estado se debe de ser muy vigilantes en los Proyectos de Ley, más el Decreto que obliga y el contencioso, pero lo Proyectos para efectos de esta Junta Directiva se debe de estar revisando porque por ahí es donde se va a ir.

Continúa la presentación:

Acción de Inconstitucionalidad

Bajo el argumento de la **especificidad en la fuente de financiamiento de la institución** (el INA no recibe transferencias del Gobierno de ningún tipo, siendo su único ingreso el que define los incisos a y b del artículo 15 ley 6868). Existen, como se determinó, una serie de antecedentes en donde queda claro que el INA no puede ni debe tener restricciones al empleo y utilización de ese dinero para el fin que la Ley le establece, y que incluso cualquier desviación de éste y su fin, podría representar un quebrantamiento de la ley, con las consecuencias que podría socialmente tener si esa condición se llegara a presentar (movimiento de los sectores patronales para buscar reducción del porcentaje por el insuficiente e ineficiente uso del dinero que debe ser utilizado para un determinado fin). Y desde luego es inconstitucional por cuanto se impide el cumplimiento de una obligación que el Estado tiene establecida por la propia Constitución Política.



La señora Gerente General, indica que algo importante es que para el 2022 uno crece por gasto corriente y otro por gasto capital y en el caso de la inversión no se tiene problema en el cumplimiento de los recursos que se asignaron, es alrededor de 16 mil millones que se presupuestaron y lo que se puede gastar son 15 mil quinientos millones, solo con una licitación que se cayó por ruta crítica, la Institución tiene que hacer un esfuerzo abismal para lo que resta del año, para poder ejecutar gasto de capital para que no se les castigue gasto capital, es en gasto corriente donde hay afectación directa, porque es donde se tiene el techo, en gasto capital se cuentan con 15 mil quinientos millones aproximadamente, que se puede ejecutar

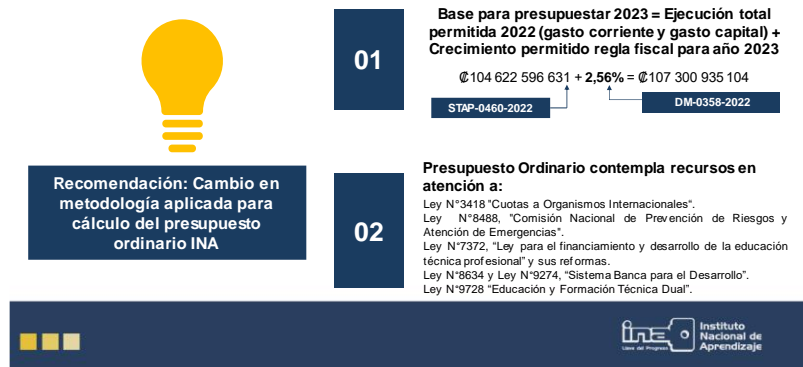
y haciendo escenarios con el señor García y con su equipo, con inversión se podría lograr el objetivo de sacarlo adelante.

La señora Lopez, indica que el tema de la Regla Fiscal es complicado, porque por un lado está en ejecución del presupuesto del 2022 y por otro lado para efectos del 2023, se debe empezar a construir diferentes escenarios de lo que va a ser la formulación, de mantenerse en el contexto de la Regla Fiscal y si la decisión es por ese lado, la recomendación técnica tendría que ir en un cambio en la metodología ya se había visto con el señor Calderón al principio de la exposición que la Regla Fiscal tiene dos momentos a nivel de la Formulación, que es lo que se ha estado haciendo con la entrada en vigencia en diciembre del 2018 a la fecha.

Añade que de mantener la Regla Fiscal para el 2023 se estaría proponiendo y valorar que se realice sobre ejecución.

Continúa la presentación:

Formulación Presupuesto Ordinario 2023



El señor Director Esna Montero, consulta si se puede realizar sobre ejecución y si no se tiene ningún problema.

La señora Lopez Monge, responde que no se tiene ningún problema, la Ley lo prevé, la formulación se puede realizar sobre formulación que es el artículo 19 título cuarto de la Ley y sobre ejecución sería sobre el artículo 21 igual título cuarto de la Ley 9635, se estaría realizando bien.

Añade que si se toma como base 126 mil millones cuando la Autoridad Presupuestaria indica que son 104 mil millones el desfase o la brecha sería muy amplia.

El señor Presidente, manifiesta que es con respecto a liquidar se va a realizar una anticipación de lo reportado, para sobre eso crecer 2.5.6 eso es.

La señora Lopez, responde que es de esa manera, se puede formular sobre lo ejecutado que sería hasta 107 300 millones prácticamente, Regla Fiscal parte de que la Institución va a tener una ejecución del cien por ciento, podría ser que el otro año cambie el panorama y cuando realicen el cierre presupuestario del 2022 y no alcance eventualmente esos 104 622 millones, podría cambiar el panorama por se tendría que partir de la base.

El señor Presidente, manifiesta que no se ejecuten los 104 622 millones y estén por debajo y no sean 107 300 millones y el crecimiento los lleve otra vez ese es el punto.

La señora Lopez, menciona que es como un círculo vicioso que la Ley está estableciendo.

El señor García, indica que la pregunta del señor Director Esna Montero es capciosa en términos de que si es legal, que si es técnicamente legal y si hay una afectación o realmente es un techo y si les indican que van a crecer en otros proyectos, más becas, u otro tipo de iniciativas, depende de cómo se formule el 2023.

Añade que estos 104 622 millones se les debe aplicar a Colegios Técnicos y todo lo que se dijo, por lo que no serían 104 622 millones, se toma ese monto, pero se debe reducir, Regla Fiscal es un techo presupuestario para efectos de restringir el gasto, el crecimiento del gasto, si hay proyectos o iniciativas que la Administración tiene, va tener que replantarlos en el margen de ese techo, el tema de infraestructura puede de una o de otra manera restringirles el tema de infraestructura o no depende de las iniciativas que se tengan.

Continúa la presentación:



.....

“El logro de tu meta está asegurado en el momento en que te comprometes con ella.”
(Mack R. Douglas)

El señor García aclara que ahora no se está hablando del presupuesto 2023 en términos de formular desde ya, cuáles son las iniciativas y el presupuesto, por lo que es como una especie de borrador y techo de lo que se podría tener, sin estar plasmado el presupuesto, por lo que quiere hacer la salvedad.

El señor Presidente señala que lo importante es el planteamiento del 2,56% y no tanto la ejecución total permitida en el 2022, porque no se sabe si va a ser ciento cuatro mil millones la ejecución 2022, ni ciento siete mil millones el techo.

La señora Lopez agrega que esto es una proyección numérica de lo que podría ser un escenario, de lo que se podría formular.

El señor García continúa con la presentación:



El señor García considera que Junta Directiva entiende que hay un compromiso muy fuerte de parte de todos para el tema de la ejecución presupuestaria y acciones, por lo que el tema de Regla Fiscal es un límite a lo que se puede crecer y es un compromiso con lo que se debe ejecutar y con lo establecido en las metas.

Acota que es un poco esa la reflexión, en términos de que toda acción requiere un esfuerzo, por lo que para el año 2022 hay un gran esfuerzo.

Comenta que se están haciendo esfuerzos para reforzar, reorganizar y replantear lo que el Ministerio de Hacienda dijo que se podía ejecutar.

Indica que hay licitaciones que se han caído, por lo que se está analizando cómo levantarlas, para reprogramar el gasto, siendo parte de lo que se hace para levantar la ejecución.

Manifiesta que la regla fiscal es algo que sí afecta y desde el punto de vista de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo quiere dejar plasmado.

El señor Presidente consulta que cuando se ha hablado de escenarios y lo relacionado a este tema, si se ha trabajado con los Centros de Costos, Regionales y Centros de Formación.

El señor García responde que así es.

El señor Presidente menciona que eso es cosa no menor, por lo que quiere hacer un paréntesis, ya que esto no es un tema de la Administración que se va, porque es la aplicación de una Ley.

Señala que la propuesta que la propuesta que se tiene es ver el oficio del STAP y hacer un ajuste de la Regla Fiscal según STAP.

Agrega que Unidades, con el apoyo de la Unidad de Planificación y Evaluación y la Unidad de Recursos Financieros, presentar una propuesta de ajuste.

Añade que como lo mencionó el señor Director Esna Montero, se debe definir cuáles son las consignas, como no tocar salarios, no tocar ayudas en la medida de lo posible ayudas económicas, tratar de no tocar ningún servicio de capacitación, es decir, surge la interrogante de si será posible todo con veinte mil millones.

Acota que el otro balance con este tema es definir cuáles son los servicios intensivos en empleo que dan retorno de inversión, ya que no es recortar por recortar.

Considera que se debe analizar si se recorta un servicio que agrega valor o un servicio que no agrega valor en el momento, según la mecánica del mercado laboral, aspecto que no es menor.

Manifiesta que esas serían sus recomendaciones, para la discusión que se tendrá más adelante.

El señor García menciona que este es un tema complicado, por lo que se trató de hacer una síntesis, por lo que quedan a la mejor disposición de hacer cualquier ampliación o aclarar cualquier duda que haya.

Señala que es importante reiterar el compromiso, porque es un tema muy difícil.

El señor Presidente comenta que el equipo que está acá hizo esta presentación muchas veces, por lo que han estado de manera muy intensiva, con un tema muy complicado, con prácticamente con todos los equipos.

Agrega que ahora les corresponde, dependiendo del acuerdo que se tome, una supervisión importante a las Unidades, para poder elaborar en un tiempo estimado, escenarios de lo que significa aplicar regla fiscal en el INA.

Añade que se traería para valoración de Junta Directiva, para que en el INA todos estén alineados y cerrando filas.

Los señores expositores se retiran de la sesión.

El señor Director Esna Montero comenta que, de acá al 08 de mayo 2022, la presente Administración debe dejar puntos de qué se puede estar pensando, para aplicar la regla fiscal y en qué partidas o subpartidas se van a ver rebajadas las mismas.

Considera que Junta Directiva debe tomar una decisión, por lo que ya dio sus consignas, tales como no tocar derechos laborales, ayudas económicas, cursos de formación y programas.

Indica que son partidas que no se pueden tocar, que son la razón de ser de la institución.

Manifiesta que los demás miembros de Junta Directiva pueden tener otras consignas, pero las que él ha identificado, son las anteriores.

Menciona que esos aspectos es lo sustantivo de la Institución, aunque vendrán otras que pueden traer consecuencias, porque si se quitan viáticos, eso puede dar al traste, por ejemplo, que un instructor no pueda trasladarse de una zona a otra.

Señala que todo eso son aristas que se deben ver, por lo que sí cree que Junta Directiva debe dejar algo claro para la próxima, es decir, plasmar la posición y punto de vista, por lo que le parece que se debe hacer.

La señora Directora Gibson Forbes, agrega que como es un círculo, extendido y virtuoso, la no mejora de la infraestructura impacta todo lo que se está tratando de rescatar, por lo que se debe hacer una priorización, algo que es complicado, ya que pueden surgir cuestionamientos del por qué a una Regional sí y a otra no.

Añade que se deben implementar las alternativas de plazo corto o implementación más rápida, aunque sabe que se deben implementar todas.

Acota que contando con el apoyo que existe de los Sectores, porque todos los sectores están siendo impactados, se puede decir que hay un buen ambiente para buscar una salida rápida de la exoneración que el INA requiere para atender el reto que tiene el país.

Comenta que, en esas condiciones, del lado de Junta Directiva, con una nueva Administración que viene entrando, debe ser casi que el primer punto de agenda.

Indica que a la nueva Administración le correspondería gestionar y negociar, este tema.

El señor Presidente indica que la propuesta de acuerdo debería ser aplicar la regla fiscal para el presupuesto 2022 según el oficio STAP-0460-2022 y el oficio GG-618-2022.

Manifiesta que se debe instruir a las unidades ejecutoras la formulación del escenario aplicando regla fiscal bajo la supervisión de la Unidad de recursos financieros, unidad de planificación estratégica y administración.

Menciona que se deben definir las consignas, tales como garantizar derechos laborales y salarios de las personas trabajadoras, priorizar la prestación y la no afectación de ayudas económicas, en la medida de lo posible ya que no se descarta.

Señala que también se debe tomar en cuenta priorizar la prestación y la no afectación de servicios de capacitación y formación profesional, en la medida de lo posible, apuntando a no descartar, desde el punto de vista de eficiencia, eficacia y empleo, cualquier otro servicio que cumpla con ello.

Agrega que, si se están defendiendo y garantizando los derechos de las personas y salarios, garantizando las ayudas económicas de las personas que menos tienen, entonces la cuenta para generar servicios se reduce, por lo que se debe escoger qué atender.

Añade que, si es de escoger, elegiría lo que es más intensivo en empleo, que sea eficiente, eficaz y barato, generando impacto, por lo que es un tema que incluiría.

El señor Director Esna Montero indica que se dio a la tarea de buscar el acuerdo relacionado a la Regla Fiscal, del 24 de febrero del 2020, el cual dice lo siguiente:



Instituto Nacional de Aprendizaje
SECRETARÍA TÉCNICA JUNTA DIRECTIVA
Teléfono 2223-1528/2256-0552/ fax: 2255-4977
Correo electrónico bbenavidesbenavides@ina.ac.cr

-1-
JD-AC-41-2020

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-41-2020

FECHA DE FIRMEZA: 24 DE FEBRERO DE 2020

ASUNTO: INFORME DE ANÁLISIS SOBRE LA REGLA FISCAL EMITIDO POR EL ASESOR LEGAL EXTERNO.

PARA EJECUCIÓN: ASESORÍA LEGAL

PARA INFORMACIÓN: Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencia Administrativa, Subgerencia Técnica, Auditoría Interna.

QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 6-2020 CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DEL 2020, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, SEGUN CONSTA EN EL ACTA DE ESA SESIÓN, EN SU CAPÍTULO V:

CONSIDERANDO:

1. Que el Vicepresidente Tyronne Esna Montero dio lectura al informe presentado por el señor Asesor Legal Externo de Junta Directiva, Licenciado Christian Campos, sobre el tema de la Regla Fiscal contenida en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, tal como consta en actas.
2. Que en el informe de dicho Asesor se plantea la posibilidad de incoar una acción de inconstitucionalidad y se analiza lo ya resuelto por la misma Sala Constitucional sobre dicho tema.
3. Que el Director Carlos Humberto Montero mociona para que la Asesoría Legal del INA presente un proyecto de borrador de dicha acción con el fin de ser analizada en el seno de la Junta Directiva y tomar una posición sobre si se presenta ante la Sala Constitucional.
4. Que el señor Presidente somete a votación la presente moción, para que se traslade a la Asesoría Legal del INA el análisis presentado por el Asesor Externo Christian Campos,



Instituto Nacional de Aprendizaje
SECRETARÍA TÉCNICA JUNTA DIRECTIVA
Teléfono 2223-1528/2256-0552/ fax: 2255-4977
Correo electrónico bbenavidesbenavides@ina.ac.cr

-2-
JD-AC-41-2020

para que dicha Asesoría presente a la Junta Directiva un proyecto de borrador de una posible Acción de Inconstitucionalidad.

5. Que el señor Presidente Andrés Valenciano y el Viceministro de Trabajo Ricardo Marín, votan en contra de dicha moción, justificando su voto en la necesidad de analizar por más días el informe presentado por el señor Asesor Externo, antes de enviarlo a la Asesoría Legal para la elaboración del proyecto de la acción de inconstitucionalidad mencionada, en vista de la complejidad del tema.

POR TANTO:

POR MAYORÍA DE LOS SEÑORES DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: TRASLADAR A LA ASESORÍA LEGAL EL INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR ASESOR LEGAL EXTERNO, SOBRE EL ANÁLISIS DE LA REGLA FISCAL CONTENIDA EN LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CON EL FIN DE QUE DICHA ASESORÍA PRESENTE UN PROYECTO DE BORRADOR DE UNA POSIBLE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, TOMANDO EN CUENTA LOS INFORMES EMITIDOS POR EL LIC. CHRISTIAN CAMPOS Y LA ASESORÍA LEGAL DEL INA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

BERNARDO
BENAVIDES
BENAVIDES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por BERNARDO
BENAVIDES BENAVIDES
(FIRMA)
Fecha: 2020.02.28
09:59:17 -06'00'

Lic. Bernardo Benavides Benavides
SECRETARIO TÉCNICO
JUNTA DIRECTIVA
jjs*

El señor Director Esna Montero, manifiesta que habló con el señor Asesor Legal referente al tema, que si eso estaba pendiente.

Menciona que en el momento que se tomó el acuerdo, el señor Asesor Legal no era jefe de dicha Unidad, pero que si vio un informe el cual existe, pero nunca llegó a Junta Directiva.

Señala que dicho informe puede servir de insumo, por lo que solicitó que se busque y se presente a Junta Directiva.

El señor Presidente recomienda que este tema del acuerdo pendiente de cumplimiento debería ser incorporado al acuerdo que se tome hoy.

El señor Director Esna Montero agrega que hay una palabra que no le gusta y es la frase "*a la medida de lo posible*".

Añade que esa frase es sumamente subjetiva, porque hoy es así, pero después viene otra Administración y dice que esa consigna va para afuera, por lo que considera que esa palabra deja abierto un portillo, para que otra Administración venga y diga que no hubo "*a la medida de lo posible*".

Acota que así es como después vienen los recortes salariales, derechos laborales, recorte de formación porque no hubo "*a la medida de lo posible*".

Comenta que le da miedo ese portillo, porque hoy está esta Junta Directiva, pero a partir del 31 de mayo 2022 hay cambios, viene nueva Junta Directiva, nueva Administración.

Indica que lo dice porque acá hay abogados que pueden colaborar para ver qué palabra utilizar y no dejar ese portillo abierto.

El señor Presidente responde que le encantaría poner que se va a garantizar las ayudas, aunque hablar de priorizar es una buena opción.

El señor Vicepresidente Solano Cerda, consulta por qué se debe indicar "*a la medida de lo posible*", cuando se puede eliminar y dejarlo de forma directa, que no permita echar para atrás.

El señor Presidente indica que se decanta por priorizar, a excepción de los derechos laborales y salarios, pero lo demás sería priorizar, no habiendo más, ya que no se sabe, con el escenario que plantearán los propios equipos, si van a plantear no implementar determinado servicio para meterle fondos a otro que tiene un efecto o impacto en empleo, por ejemplo.

El señor Director Bolaños Maroto indica que está de acuerdo con establecer el verbo priorizar, ya que le gusta el término.

Considera que retomar el acuerdo JD-AC-41-2020, existe gran viabilidad política, por lo menos lo visto desde el sector productivo, con conversaciones sobre reactivación económica, donde el INA es de las pocas instituciones que tiene

recursos que irían directamente a esa reactivación, es decir, lo que es mano de obra.

Manifiesta que estos son dos puntos claves.

El señor Presidente somete a consideración de la Junta Directiva, la propuesta de acuerdo en relación con la aplicación de la Regla Fiscal en el Presupuesto Institucional 2022, según STAP-0460-2022 y oficio GG-618-2022, para que se considere lo siguiente:

- 1.- Aplicar regla fiscal para el presupuesto 2022 según el oficio STAP-0460-2022 y el oficio GG-618-2022.
- 2.- Instruir a las unidades ejecutoras la formulación del escenario aplicando regla fiscal bajo la supervisión de la unidad de recursos financieros, unidad de planificación estratégica y administración.
- 3.- Bajo las siguientes consignas: a) Garantizar derechos laborales y salarios de las personas trabajadoras. b) Priorizar la prestación y la no afectación de ayudas económicas. c) Priorizar la prestación y la no afectación de servicios de capacitación y formación profesional. d) Considerando el principio de eficiencia, eficacia e impacto.
- 4.- Se retoma el acuerdo JD- AC-41-2020 para explorar las rutas de exclusión del INA de la regla fiscal.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-150-2022

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GG-618-2022, de fecha 27 de abril 2022, la Gerencia General remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio STAP-0460-2022, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva Ministerio de Hacienda, en relación con la comunicación del monto de gasto corriente y de gasto total (gasto corriente más gasto de capital), máximos a ejecutar en el 2022, para el cumplimiento de la Regla Fiscal, de conformidad con los artículos 3 y 22 de Decreto Ejecutivo 41641-H y sus reformas.
2. Que la señora Gerente General Sofía Ramírez, Norbert García Céspedes, Gestor Administrativo, Erick Calderón Rojas, Encargado de la Unidad de Recursos Financieros, Rocío López Monge, de la Unidad de Planificación y Evaluación y el Asesor Legal José Alejandro Hernández realizaron una amplia exposición a los señores Directores, en cuanto al contexto de la Regla Fiscal, situación 2021, situación 2022 (aplicación, afectación y ajustes), formulación 2023, medidas de contención del gasto 2020 (Plan COVID-19), formulación

presupuesto ordinario 2022, consecuencias legales del incumplimiento de la Regla Fiscal, opciones para el levantamiento de la Regla Fiscal en el INA y formulación del presupuesto ordinario 2023, entre otros, tal como consta en actas.

3. Que los señores Directores analizaron y realizaron sus consultas e inquietudes sobre los temas expuestos por los funcionarios mencionados, tal como consta en actas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

PRIMERO: QUE LA ADMINISTRACIÓN APLIQUE LA REGLA FISCAL PARA EL PRESUPUESTO 2022 SEGÚN EL OFICIO STAP-0460-2022 Y EL OFICIO GG-618-2022.

SEGUNDO: INSTRUIR A LAS UNIDADES EJECUTORAS LA FORMULACIÓN DEL ESCENARIO APLICANDO LA REGLA FISCAL BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS, LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y LA ADMINISTRACIÓN.

TERCERO: QUE LA ADMINISTRACIÓN CONTEMPLA LAS SIGUIENTES LINEAMIENTOS PRESUPUESTARIOS EN EL ESCENARIO DE APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL: **A)** GARANTIZAR DERECHOS LABORALES Y SALARIOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS. **B)** PRIORIZAR LA PRESTACIÓN Y LA NO AFECTACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS. **C)** PRIORIZAR LA PRESTACIÓN Y LA NO AFECTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL. **D)** CONSIDERACIÓN DEL PRINCIPIO DE EFICIENCIA, EFICACIA E IMPACTO, EN TODO EL PROCEDIMIENTO PRESUPUESTARIO.

CUARTO: QUE LA ADMINISTRACIÓN RETOME EL ACUERDO JD-AC-41-2020, PARA EXPLORAR LAS RUTAS DE EXCLUSIÓN DEL INA DE LA REGLA FISCAL, TODO DE ACUERDO AL BLOQUE DE LEGALIDAD APLICABLE.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Artículo 8.- CONFIDENCIAL. Oficio ICI-03-2022 "Otorgamiento de becas INA más capaz".

NOTA: EL PRESENTE TEMA FUE DECLARADO CONFIDENCIAL POR LO QUE SE OMITE LA PUBLICACIÓN DE LA DISCUSIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN ACATAMIENTO DEL ARTÍCULO 6) DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO Y DE LA LEY 8968 SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

CAPÍTULO OCTAVO **Correspondencia**

Artículo 9.- CONFIDENCIAL. Nota suscrita por el señor John Lester Laurent Kauffmann. Solicita se instaure procedimiento ordinario en contra de persona funcionaria.

NOTA: EL PRESENTE TEMA FUE DECLARADO CONFIDENCIAL POR LO QUE SE OMITE LA PUBLICACIÓN DE LA DISCUSIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA EN ACATAMIENTO DEL ARTÍCULO 6) DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO Y DE LA LEY 8968 SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

Artículo 10.- SITRAINA 060-2022. Sobre entrega, por parte de la Auditoría Interna, del informe de la investigación solicitado con motivo del JD-AC-87-2022.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el tema que será presentado por el señor Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico Junta Directiva.

El señor Secretario Técnico procede con la lectura:



**SINDICATO TRABAJADORES DEL INA
-SITRAINA-**

San José, 21 de abril de 2022
SITRAINA 060-2022

Señoras y Señores
Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje

Estimada Junta Directiva

Reciban un cordial saludo de parte del Sindicato de Trabajadores del INA, SITRAINA. Por medio de la presente deseo solicitarle información correspondiente al cumplimiento del acuerdo JD-AC-87-2022 del 16 de marzo del 2022, específicamente sobre el punto segundo el cual cita:

"(...) SEGUNDO: QUE LA AUDITORÍA INTERNA LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN SOBRE SITUACIONES PRESENTADAS EN TORNO A SUBPARTIDA 160202 "BECAS A TERCERAS PERSONAS (...)"

Es para nuestra organización de sumo interés conocer cuando se estará entregando por parte de la Auditoría el informe de la investigación solicitado, lo anterior considerando el eminente cambio de gobierno, de acuerdo con la información que se nos había brindado la Auditoría se habría comprometido a tener los informes en un mes calendario.

Agradeciéndoles de antemano

Por Junta Directiva SITRAINA


Luis Ricardo Jara Núñez
Secretario General
-SITRAINA-



C.c. Tyrone Esna Montero, Representante Sindical

El señor Secretario Técnico, comenta que esto es en realidad el mismo tema al cual se refirió el señor Auditor Interno en la presentación confidencial realizada anteriormente.

Agrega que se agendó para derecho de respuesta al Sindicato.

Añade que el informe ya ha sido entregado a Junta Directiva, por lo que sugiere que la Secretaría responda al Sindicato, informando que el informe fue rendido en forma confidencial, **en todos sus extremos**.

El señor Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo para que la Secretaría Técnica de respuesta al Sindicato, indicando que el informe es confidencial en todos sus extremos.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-153-2022

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio SITRAINA 060-2022, de fecha 21 de abril 2022, el señor Ricardo Jara Núñez solicita a la Junta Directiva información correspondiente al cumplimiento del acuerdo JD-AC-87-2022-V2, en lo que respecta al informe presentado por la Auditoría Interna en torno a la subpartida 160202 “Becas a Terceras Personas”.
2. Que dicho informe fue declarado por la Junta Directiva de forma confidencial para todos los efectos jurídicos, de conformidad con el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, por lo que, en razón del principio de legalidad, a esta Junta Directiva se le hace imposible jurídicamente atender la solicitud realizada por SITRAINA.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: QUE LA SECRETARÍA RESPONDA AL SINDICATO INFORMANDO QUE EL INFORME FUE RENDIDO EN FORMA CONFIDENCIAL.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

CAPÍTULO NOVENO **Asuntos Varios**

Artículo 11.-El señor Presidente que quiere leer un mensaje que le envió al equipo de la Presidencia Ejecutiva, en torno al 1 de mayo.

Aclara que el equipo de Presidencia es muy informal y horizontales, sin formalismos, por lo que se comunicó en la lógica de esa misma dinámica.

Comenta que quiere compartir el mensaje porque también va dirigido a Junta Directiva, directa e indirectamente, ya que todo lo que se va a mencionar y luego vendrá en el informe de gestión, prácticamente nada de eso ha podido suceder sin el apoyo de Junta Directiva.

Acota que lo menciona porque ayer se publicaron algunas cosas desde SITRAINA, apuntando a la Administración Romero-Valenciano.

Indica que el mensaje dice:

“Producto del trabajo de ustedes y un montón de personas, se avanzó en un nuevo Modelo Curricular, con guías y metodologías, nuevos productos curriculares, nuevo plan estratégico, construido con apoyo de la academia y sectores internos y externos. Se creó el Sistema Nacional de Empleo Tripartito, el cual es un acuerdo tripartito del Consejo de Empleo, liderado por el INA con la herramienta, plataformas y nuevos servicios. Se actualizó la UFODE con nuevas plataformas, como los Centros de Desarrollo Empresarial, nuevos servicios con las becas Pymes y más. Se trabajó en medio de una pandemia para retomar servicios presenciales y estrategias alternativas. Se reformó por Ley al INA, se generaron todos los reglamentos aprobados unánimemente por Junta Directiva, producto del tripartidismo. Se trabajó la ley Dual y su Reglamentación y fue el INA el primer Centro del país en ejecutar un servicio, en el marco de esa nueva ley. En medio de la pandemia, también se implementó un nuevo programa de inglés. Se cambió la estrategia WorldSkills, de olimpiadas a una visión mucho más integral. Se retomó la atención de personas en condición de pobreza con los protocolos del Plan Puente al Desarrollo. Se incluyeron criterios de priorización en una lógica de inclusión en reglamentos y mediante una conexión con la política social, concretamente SINERUBE. Se incluyeron nuevos rubros y se actualizaron montos en las ayudas económicas. La inversión en nuevos Centros de Formación fue más del doble, comparado a periodos anteriores. Se negoció de manera muy positiva la Convención Colectiva, la cual la Administración Superior defendió ante Junta Directiva y la revisó juntamente con los sectores. Se generó un nuevo escalafón salarial, un manual de clases, un régimen autónomo de empleo producto de la discusión tripartita, estableciendo un percentil 50 como piso, para mayor competitividad del INA y su

equilibrio fiscal. Se defendió el recurso financiero, al no pasarse a la Caja Única del Estado. Se apoyó la atención de la emergencia sanitaria con ropa hospitalaria, caretas, mascarillas, vacunatorios, repartición de medicamentos y más. Se trabajaron nombramientos, respetando procesos y bajo altos principios éticos y demás, todo eso como para un nuevo punto de partida, lo veo no como una era de cambio, lo veo como un cambio de era. Pueden sentirse cómplices, aliados, responsables, orgullosos, gestores de todos los trabajos. Apunté sólo eso y sé que hay mucho más que se me ha quedado por fuera. Mis respetos en su día del trabajo. Trabajar por el bien también es una exigencia y responsabilidad para dignificar a la sociedad y para dignificarse uno mismo.

Manifiesta que esto lo quería compartir, porque también pieza eso de Junta Directiva, por lo que, gracias al Órgano Colegiado, no se hubiese alcanzado nada de eso.

Menciona que quiere agradecer a la Gerencia y al señor Expresidente Ejecutivo Andres Valenciano, con quien arrancaron con la misión.

Señala que se han cometido errores y hay cosas que mejorar, pero sin el apoyo de la Gerencia, Subgerencia Técnica, del señor Exsubgerente Administrativo David Hernandez, de los compañeros de todos los equipos y de Junta Directiva, todos los logros, que van a estar en un informe con el desarrollo respectivo y evidencia, producto del trabajo de la Junta Directiva y todo el INA, no hubiese ocurrido.

Agrega que espera que la siguiente Administración, tal vez no va a ver los árboles, pero sí semillas plantadas en un nuevo espacio para florecer positivamente, referente a qué es más eficiente, qué es más eficaz, cuál es el impacto buscado, servicios que responden al impacto, qué se debe hacer en materia de la Institución para ser más inteligente y eficiente, para conseguir el empleo a las personas, mejoras laborales de las personas y apoyo a las Pymes.

Agradece a las Junta Directiva por la labor realizada, por lo que desea lo mejor para el INA, para que continúe por la buena senda, aportando valor de manera rápida, con capacidad adaptativa, lo cual el INA necesita fortalecer, ya que muchos proyectos son planteados desde décadas y esos tiempos de respuestas no es lo que espera el mercado laboral y las personas, por lo que ahí hay una gran oportunidad.

Acota que otro de los temas para el futuro corto, es la regla fiscal, la caja única del Estado, formación dual la cual es otra gran oportunidad e insistir con todas las

modalidades de entrega del INA, con el fin de formar las personas en función del mercado laboral.

Aclara que está hablando de la ejecución en primera instancia, de los servicios que directamente presta la institución, en complemento con todo lo que la ley dispone, sin dejar de ser discutido, más allá de un aspecto meramente ideológico.

Solicita las disculpas del caso si en algún momento no ha podido atender las consultas de los señores Directores o si en algún momento no se dio a entender, si en algún momento les hizo sentir mal sin intención.

Indica que lo anterior es lo que quería decir.

El señor Director Esna Montero comenta que hoy es el último día del señor Presidente, por lo que cree que vale la pena darle un agradecimiento eterno, ya que ha visto un cambio diferente entre el actual Presidente y el señor Andrés Valenciano.

Agrega que se pudieron haber cometido errores, sea de uno o de otro lado, pero el único que no comete errores es el que está arriba.

Considera que esos errores no fueron cometidos por maldad, sino buscando mejoras institucionales, siendo algo importante.

Añade que a la presente Administración le correspondió una época difícil, de la aplicación de una ley para la institución, aspecto importante, además de la aplicación de la Ley 9635 para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y la regla fiscal, es decir, correspondió atender un montón de situaciones.

Acota que era un cambio bastante rudo para la Institución y para la cabeza al mando, como Presidente.

Comenta que desea lo mejor para el señor Andrés Romero y le agradece la apertura de conversación, negociación y ser transparente, aspectos que considera necesita toda institución.

Considera que es de conocimiento que el movimiento sindical jode mucho, pero para están, ya que eso hace un verdadero diálogo social, por lo que la mejora continua de la institución, siempre se va a dar en el multipartidismo, ya que se incluye el movimiento solidarista y cooperativista.

Indica que, mejorando los espacios de diálogo social, se mejora toda la institución, por lo que, ojalá todas las instituciones tuvieran una Junta Directiva como la que

tiene el INA, porque se puede debatir y decir que las cosas las hicieron los sectores, tanto sector laboral y Gobierno.

Agradece y desea mucho éxito, ya que el señor Presidente ha demostrado capacidad de negociación y escucha, algo importante.

El señor Director Bolaños Maroto agradece al señor Presidente por su labor, por lo que tiene una impresión positiva de la labor realizada, ya que le correspondió en condiciones muy difíciles.

Agradece la labor realizada y le desea que le vaya muy bien.

La señora Directora Badilla Saxe menciona que quiere sumarse al agradecimiento de los compañeros de Junta Directiva.

Manifiesta que es consciente que al señor Presidente y su equipo, incluyendo a la señora Gerente General y Subgerente Técnica, les correspondieron tiempos muy difíciles.

Menciona que quiere agradecer, por la formación que tiene, que pudo entender las diferencias individuales y personalidades diferentes, porque no es sólo las diferencias de opinión, sino las diferencias en las personalidades y forma de expresarse, vehemencias distintas, por lo que cree que fue el liderazgo y equipo conformado.

Señala que le desea muchos éxitos, esperando coincidir en un futuro en algún otro proyecto de interés nacional, porque, como lo menciona el señor Director Esna Montero, ojalá todas las instituciones tuvieran una Junta Directiva como la del INA:

Agrega que se siente muy orgullosa y contenta de participar en una Junta Directiva como la actual, porque a pesar de las grandes diferencias, siempre el interés de Costa Rica y poblaciones más vulnerables es lo que guía a cada miembro de Junta Directiva.

La señora Directora Gibson Forbes, comenta que tiene años de trabajar con Andrés Romero desde distintas organizaciones.

Considera que estar en el INA fue el reto más grande que ha visto en el desarrollo del señor Rodríguez.

Manifiesta que es de resaltar que este Gobierno que el INA ha tenido sentido para la estrategia de atracción de inversión extranjera directa, ya que el INA no estaba presente y aun así, ojalá la nueva Administración tome en cuenta todo el legado que

se les deja, de transformación y una organización que le corresponde liderar en mucho lo que son las oportunidades de desarrollo de talento del país, que tanto se necesita.

Añade que le desea lo mejor al señor Presidente Ejecutivo.

Acota que los logros mencionados, son de alabar y reconocer, pero el hecho de estar el cierre de transformar la organización y lo que implica para el país esta transformación, definitivamente desearle lo mejor a todo el equipo.

El señor Presidente agradece las palabras de los señores Directores.

Indica que desde el lugar donde se encuentre espera sumar y sumar, porque el mensaje es ese, de no detenerse, ya que hay mucho que hacer con el INA y la transformación.

Agrega que se han dicho cosas gruesas por hacer y eso implica transitar caminos difíciles, pero le parece que no hay otra opción que esa, para beneficio del país y personas que trabajan en el INA.

La señora Viceministra de Educación, comenta que es nueva en estas dinámicas, pero quiere agradecer porque en el camino fue aprendiendo mucho, algo que es muy importante.

Agrega que no tuvo la oportunidad, como sí la tuvo la señora Melania Brenes Exviceministra de Educación, de compartir físicamente con la Junta Directiva, pero sí desde la acera del frente, felicitar al señor Presidente Ejecutivo y a su equipo, porque se nota el trabajo.

Añade que se evidencia un gran liderazgo, proyección y el MEP e INA son instituciones queridas en Costa Rica, por lo que quiere reconocerlo como docente y educadora, ya que el cambio que se ve en el INA en este tiempo de la Administración se nota.

Acota que estando en Junta Directiva, se reconoce el liderazgo del señor Presidente Ejecutivo, con una memoria impresionante, capacidad de escuchar para tomar en cuenta lo que dice cada miembro del Órgano Colegiado, plantear acuerdos, por lo que son habilidades que deben ser reconocidas.

Indica que el señor Presidente está joven y tiene un gran futuro, por lo que lo felicita.

El señor Auditor Interno manifiesta que conoce al señor Presidente Ejecutivo desde hace ocho años, trabajando muy bien.

Menciona que siempre ha admirado la gran capacidad del señor Presidente Ejecutivo, de innovar y hacer cosas nuevas, echando a andar tan rápido.

Señala que estuvo en el INA hace treinta años y ahora es un INA totalmente diferente, siendo otro mundo al que le tocó conocer hace treinta años.

Agrega que es otro mundo también, algo que es más meritorio, del que conoció hace más de cuatro años, cuando asistía de manera esporádica como miembro de Junta Directiva.

Añade que es otro INA y otro dinamismo, trayendo cosas importantes por parte de la Gerencia y por parte de la Administración Superior, ya que antes era una crítica, porque se presentaban cosas sin relevancia por parte de la Gerencia.

Acota que sí hay otro INA y eso es meritorio, todo el esfuerzo hecho en estos años.

Aclara que, para que no se diga que está hablando como Auditor ni nada, está hablando como Exdirectivo que estuvo en diversas oportunidades y hace treinta años también.

El señor Presidente comenta que sí trabajó con el señor Auditor Interno, el cuál siempre fue muy crítico, aprendiendo bastante.

Indica que a través del señor Auditor Interno conoció gente muy buena.

Aclara que el hecho de que el señor Auditor Interno esté nombrado en ese puesto pasó por una decisión de Junta Directiva, por lo que le alegra mucho que el concurso haya tomado el camino correcto, independientemente de lo que piense el Presidente Ejecutivo.

Comenta que el señor Auditor Interno, profesionalmente tiene todas competencias y más para estar ahí.

Indica que también desea lo mejor para el señor Auditor Interno en su labor en el INA.

El señor Viceministro de Trabajo manifiesta que el señor Director Esna Montero hablaba de algo muy importante, referente a cómo se necesita en el país el diálogo social.

Manifiesta que es increíble la toma de decisiones, aunque se hablaba de las diferencias y se logró.

Menciona que no se puede poner de espaldas el interés social con la productividad, es decir, no se puede poner de espaldas los derechos laborales con la reactivación económica, ya que deben ir de la mano.

Señala que para los representantes del sector Gobierno hoy es la última sesión, pero se siente orgullo de haber aportado al país desde el INA y el Ministerio de Trabajo.

Agrega que siente orgullo de haber compartido con esta Junta Directiva, por lo que se lleva esos recuerdos.

Añade que no se puede dejar el lado social y el país lo requiere mucho, ya que productividad y derechos laborales no pueden ir de espaldas, deben bailar juntos.

El señor Director Montero Jiménez, comente que el sector cooperativista es como el punto medio de los sectores, ya que hay emprendedores, empresarios y trabajadores, ejerciendo labores en común en sus propias empresas, por lo que al final se logra el término medio entre sindicalismo puro y empresa privada pura.

Acota que quiere reiterarlo, ya que siempre se les ha visto como del lado social, pero hace cuatro años hubo una discusión, la cual aún recuerda, que era referente a qué lado se sentada en Junta Directiva, ya que el cooperativismo también genera empleo, genera riqueza, aporta dinero para el INA.

Indica que antes era común escuchar, no diciendo que ahora, que los empresarios son los que ponían el dinero para el INA, generando la interrogante, porque las cooperativas también tienen asalariados y generan dinero para el INA, pagando montones de dinero al INA, FODESAF y CCSS.

Manifiesta que hace más de cuatro años se dejó de hablar de esa división, porque lo que hay es un equipo y el señor Presidente Ejecutivo vino a complementar ese equipo.

Menciona que aparte de todo lo que ya se dijo, quiere agradecer al señor Presidente Ejecutivo por haber complementado el equipo.

El señor Director Solano Cerdas señala que hace muchos años conoció al señor Presidente Ejecutivo en el Ministerio de Trabajo, relacionado al tema de empleo.

Agrega que siempre tuvo admiración de esa juventud, ya que, en esas reuniones de trabajo, había todo clase de personas, pero nunca vio enojado al señor Presidente Ejecutivo, sino que siempre tenía una sonrisa, trabajo y esfuerzo.

Añade que le tiene gran admiración, ya que es un gran costarricense y la Institución le debe mucho y Costa Rica también.

Acota que ha aprendido, viéndolo en todas las circunstancias, que nunca hay errores y lo que hay son retos, por lo que lo felicita y le agradece.

El señor Presidente agradece al señor Vicepresidente Solano Cerdas todo el apoyo y las palabras.

Comenta que, en años anteriores, cuando existía menos de lo que se tiene actualmente, el señor Vicepresidente Solano Cerdas era una de las personas que asesoraban y orientaban a los jefes, tales como doña Sandra Pizsk.

El señor Director Esna Montero indica que quiere agradecer a la señora Viceministra de Educación, que, aunque la participación fue virtual, el Órgano Colegiado aprendió mucho.

Manifiesta que en cuando al señor Viceministra de Trabajo, sí tiene más tiempo de estar en estas líneas y en temas sindicales que se han tratado, por lo que les desea lo mejor a ambos Viceministros.

El señor Secretario Técnico menciona que quiere recoger los sentimientos de los miembros de la Secretaría Técnica y las personas que prestan servicios de apoyo a Junta Directiva, sin medir horas.

Señala que dice que recoge los sentimientos, porque está seguro de que, en los corazones de todo el personal de la Junta Directiva, está deseándole al señor Presidente Ejecutivo lo mejor de la suerte en su próximo destino.

Agrega que le agradece mucho la fluidez, lo que facilitó los trabajos de apoyo del personal de la Secretaría Técnica y del señor Secretario Técnico, siempre con un sentido muy ejecutivo sobre las responsabilidades y coordinaciones con la Unidad.

Indica que siempre le llamó la atención que el personal de la Secretaría Técnica se refería al señor Presidente Ejecutivo como una persona muy afectuosa, directa, ejecutiva pero afectuosa, con un trato personal hacia todas con un trato de respeto y lleno de afecto, lo cual la Secretaría Técnica le reconoce.

Comenta que le desea muchos éxitos en las futuras responsabilidades, deseándole lo mejor en la vida personal y familiar.

Manifiesta que quiere hacer extensivo los mismos deseos para la señora Viceministra de Educación y al señor Viceministro de Trabajo, por lo que les desea éxito a los tres.

El señor Presidente agradece el apoyo y el trabajo realizado por la Secretaría Técnica.

Menciona que ojalá se le pueda dar muy buen apoyo a la siguiente configuración de la Junta Directiva y a la siguiente persona que asuma la Presidencia de la Junta Directiva, como se ha hecho hasta el hoy.

Señala que hay temas muy complicados y desde la Secretaría Técnica se allana el camino para poner una buena agenda y generar la discusión y diálogo social, por lo que solicita que se haga con el sentido patriótico, como se ha hecho.

Agradece el apoyo durante la gestión de la presenta Administración.

La señora Gerente General comenta que admira mucho el sentimiento patriótico del señor Presidente Ejecutivo y sus deseos de ver un mejor Costa Rica.

Indica que, pese al cariño y una gran amistad, a nivel profesional siempre se ha dividido la parte personal con el trabajo.

Manifiesta que siempre le ha comentado que en la última sesión podían mirarse a los ojos y si había algo que la señora Gerente no debería saber o que debía manejar con cierta discreción, nunca se cruzó ese puente.

Menciona que ambos son personas correctas, pero el señor Presidente Ejecutivo es alguien intachable, por lo que le agradece mucho la forma especial de ser.

Señala que es un gran jefe, gran líder y amigo.

Agradece al señor Viceministro de Trabajo por el apoyo con la Convención Colectiva, el cual ha sido un compañero guía por esa aventura, con la cual la criatura salió muy bien.

Agrega que espera que al señor Viceministro de Trabajo le vaya muy bien e igualmente envía los mismos deseos para la señora Viceministra de Educación, la cual estuvo en la última etapa de la Junta Directiva.

Agradece a la Junta Directiva la confianza y por creer en la Administración, ya que lo logrado en por el señor Presidente Ejecutivo es porque Junta Directiva creyó en él.

Añade que el señor Presidente Ejecutivo les dio la oportunidad de acompañarle en esta locura, que muchas veces ha sido.

Acota que desea que al señor Presidente Ejecutivo le vaya muy bien.

La señora Subgerente Técnica comenta que cuando ingresó la Administración Actual, a nivel interno se decía que eran unos muchachos y que quién sabe qué es lo que iban a hacer con el INA, porque siempre se quieren cambios en la Institución.

Indica que hace muchos años cuando ingresó al INA, siempre escuchó que se necesitaban buses, que se necesitan cambios o que se requerían hacer otras cosas.

Manifiesta que, al inicio de la presente Administración, las personas funcionarias estaban con la expectativa, lográndose un gran cambio, quebrando líneas y estructuras rígidas, donde todavía hay un trabajo grande por hacer.

Menciona que todavía quedan cosas, pero esta Administración logró cambios, con la aprobación de los miembros de Junta Directiva, porque sí se ve la dedicación y esfuerzo de los miembros de Junta Directiva, solicitando y estando a la disposición de que las cosas se hagan de la forma correcta, llegando a la población que tanto requiere.

Señala que para la formación del talento humano que está ahí, se deben buscar las estrategias, aún con tantas circunstancias, como la pandemia, que vino a cambiar todo.

Agrega que hay una frase que dice que el que no cambia con el cambio, el cambio lo cambia, aspecto que logró esta Administración, que se cambiaran las cosas.

Añade que ahí queda la semilla sembrada, por lo que agradece al señor Presidente Ejecutivo, deseándole muchos éxitos.

Acota que también quiere darle un agradecimiento a la señora Gerente General, ya que han trabajado juntas y de la mano, con muchas experiencias.

El señor Asesor Legal comenta que está muy agradecido por la confianza de la Administración y Junta Directiva.

Indica que cuando se planteó el reto de trabajar sobre los cambios que la Institución requería, cualquier persona pudo haber dicho que miedo o hacerse a un lado, pero la Administración actual no fue así y fue valiente, sin temor, sabiendo que los cambios podían generar ruido, pero nunca, muy a pesar de eso, hubo intención de

regular, por lo que es mérito de la Administración Activa y Unidades que participan, porque el INA es un todo.

Manifiesta que como se decía anteriormente, en el INA nadie es más fuerte, sino que todos van juntos, siendo eso lo ha hecho fuerte al INA.

Menciona que el país también ha ganado una institución cada vez más fuerte, la cual se hará mucho más fuerte con el pasar de los años.

Señala que quiere desearle a la señora Viceministra de Educación y al señor Viceministro de Trabajo todo el mayor de los éxitos, además de darles el agradecimiento personal y de la oficina que representa, que es la Asesoría Legal.

Agrega que con el voto de apoyo por cada uno de los temas que se han presentado ante Junta Directiva y en los cuales han dado su apoyo, ha sido esa señal, para entender que las cosas se están haciendo bien.

Añade que también quiere reconocerle al señor Presidente Ejecutivo que hizo las cosas de la forma que debía hacerlo, por lo que tiene su respeto.

Acota que queda a la orden para el momento que bien lo tenga y lo necesite, ya que con mucho gusto le ayudaría.

Comenta que le agradece y le desea lo mejor de los éxitos.

El señor Presidente responde que el agradecimiento sería para la Asesoría Legal, por todo el apoyo desde antes y ahora de manera personal la paciencia, porque en temas jurídicos y administrativos, no es su fuerte.

Indica que en lo personal le corresponderá hacer un duelo, porque le hará falta y esto es algo que lo menciona porque una vez estaba reunido con los jefes del Gobierno, haciendo como una especie de trabajo para dejar el poder.

Manifiesta que lo que quiere decir es que, lo que le hará faltas es trabajar con gente que quiere y es algo que le hará falta.

Al ser las veintiún horas con treinta y tres minutos, del mismo día y lugar, finaliza la sesión.

El señor Vicepresidente Solano Cerdas, indica que tiene mucho que agradecer, tanto a los señores Viceministros como al señor Auditor Interno, el cual ha sido un verdadero amigo.

Agradece a toda la Administración Superior, por todo lo que hace por la Institución.

Al ser las veintiún horas con treinta minutos del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 22-2022